

Ricardo Valdés • Carlos Basombrío • Dante Vera

VERSIÓN RESUMIDA

SEGUNDA EDICIÓN AMPLIADA Y ACTUALIZADA

LAS ECONOMÍAS CRIMINALES Y SU IMPACTO EN EL PERÚ

¿CUÁLES? ¿CUÁNTO? ¿DÓNDE? ¿CÓMO?



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

VERSIÓN RESUMIDA

SEGUNDA EDICIÓN AMPLIADA Y ACTUALIZADA

LAS ECONOMÍAS CRIMINALES Y SU IMPACTO EN EL PERÚ

¿CUÁLES? ¿CUÁNTO? ¿DÓNDE? ¿CÓMO?

Versión Resumida

Segunda edición ampliada y actualizada.

Las economías criminales y su impacto en el Perú.

¿Cuáles? ¿Cuánto? ¿Dónde? ¿Cómo?

Ricardo Valdés • Carlos Basombrío • Dante Vera

Esta es una versión resumida de la publicación: Las economías criminales y su impacto en el Perú. ¿cuáles?, ¿cuánto?, ¿dónde?, ¿cómo? (segunda edición ampliada y actualizada, publicada en diciembre 2022).

Elaborado y editado por Capital Humano y Social Alternativo

© **Capital Humano y Social Alternativo**

📍 Calle Alfredo Salazar 225 Miraflores, Lima, Perú

☎ (51-1) 4213396

🌐 www.chsalternativo.org

En cooperación con

Capital Humano y Social S.A.

📍 Calle Víctor Larco Herrera 277, Miraflores, Lima, Perú

☎ Teléfono (51-1) 4471331

🌐 www.chs-peru.com

Diseño y diagramación: Mariapaz Villafuerte

Publicación disponible en <https://chsalternativo.org/busqueda-publicaciones/>

Primera edición digital, marzo 2023

Lima, Perú

ISBN 978-612-5100-05-4

Hecho el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-01650

Publicación realizada gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS). El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América ni de la KAS.

VERSIÓN RESUMIDA - ESPAÑOL

SEGUNDA EDICIÓN AMPLIADA Y ACTUALIZADA

LAS ECONOMÍAS CRIMINALES Y SU IMPACTO EN EL PERÚ

¿CUÁLES? ¿CUÁNTO? ¿DÓNDE? ¿CÓMO?

Tabla de contenidos

Introducción a la presente edición	3
CAPÍTULO I	
Tala ilegal de madera con fines de tráfico ilícito	4
CAPÍTULO II	
Entre hormigas y culebras. Contrabando en la frontera Perú-Bolivia-Chile	7
CAPÍTULO III	
Trata de personas y otras formas de explotación	10
CAPÍTULO IV	
La minería ilegal: crece y mata	13
CAPÍTULO V	
Usurpación y tráfico de propiedades públicas y privadas	17
CAPÍTULO VI	
Tráfico ilícito de drogas	20
CAPÍTULO VII	
Extorsión a pequeñas y medianas actividades económicas	24
CAPÍTULO VIII	
Tráfico de fauna y flora silvestres	28
Algunas reflexiones transversales	32

Introducción a la presente edición

Nos complace presentar esta segunda edición que actualiza la información relacionada con las economías criminales abordadas dos años atrás. La actualización implica la incorporación de aspectos normativos y de política que se han desarrollado en este periodo y, cuando ha sido pertinente, algunos ejemplos adicionales de casuística o de investigaciones relevantes en la hora actual, sobre todo en el ámbito de la minería ilegal.

Hemos, también, incorporado dos nuevos capítulos: «Extorsión a pequeñas y medianas actividades económicas» y «Tráfico de fauna y flora silvestres». Con respecto al delito de extorsión, nuestras investigaciones arrojan que sus manifestaciones vienen en aumento a nivel de los indicadores de inseguridad ciudadana. Al mismo tiempo, se puede constatar su diversificación en las principales ciudades del país. Con relación al tráfico de flora y fauna silvestres, se trataba de un pendiente asociado a otras economías criminales que han proliferado en el entorno amazónico y que mantienen relaciones entre sí. Su incorporación busca, de esa manera, llenar esos vacíos que la realidad va imponiendo que sean abordados con urgencia.

Sin duda, el espectro de la criminalidad en el Perú parece expandirse, por lo que el análisis de estas páginas deja pendiente el estudio de otras economías criminales que requieren de un

tratamiento diferenciado. Destacan, entre ellas, otras actividades ilícitas en crecimiento sobre todo en el espacio virtual. Sin embargo, como lo manifestamos en la primera edición, nos anima el llamar la atención sobre la presencia, cada vez más activa, de estas economías y de cómo vienen introduciéndose en la urdimbre social y económica como parte de una estrategia de validación y sostenibilidad entre algunos sectores de la población.

No está de más decir que, como se observará quien recorra este libro, la corrupción es uno de los elementos que influye en buena parte del conjunto de las transacciones ilegales en todos los procesos y cadenas productivas asociadas a las economías criminales. En el momento actual, es un hecho que debiera ser resaltado, pues da la impresión de que hoy, más que nunca, lo ilícito y lo criminal vienen capturando la vida social y política del Perú.

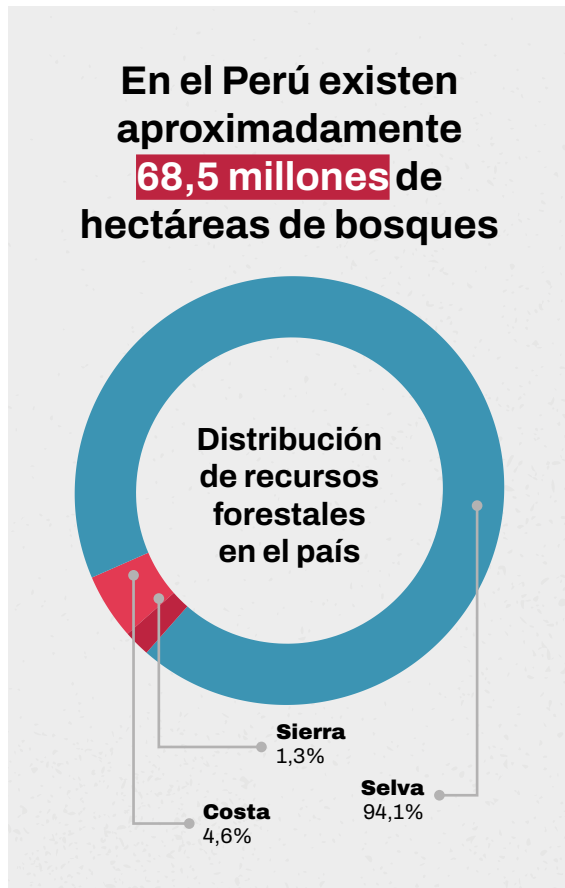
No quisiéramos cerrar estas palabras sin reiterar nuestro agradecimiento a USAID, que ha solventado en gran medida esta edición; a la Fundación Konrad Adenauer, cuyos integrantes nos motivaron y apoyaron para hacer realidad ambas ediciones. Queda claro que las opiniones que presentamos en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores y no son necesariamente compartidas por nuestros auspiciadores.

CAPÍTULO I

Tala ilegal de madera con fines de tráfico ilícito

Figura 1

Infografía sobre los recursos forestales en el Perú



Nota. Adaptado de Serfor. (2015). *El sector forestal peruano: plantaciones forestales, nueva oportunidad de negocio.*

Una de las preocupaciones que nos formulamos al momento de plantear el presente estudio se relaciona con el tamaño de las organizaciones que intervienen en el negocio ilegal de la madera. Las investigaciones consultadas parecen, más bien, indicarnos que son grupos locales, medianos y pequeños los que procesan y acopian la madera que, finalmente, será entregada a los aserraderos.

Hay innumerables maneras de «lavar» madera, como hemos resumido en la descripción de las diferentes etapas del proceso previo a la tala, hasta su llegada al aserradero y, desde este punto, hacia su comercialización.

El caso denominado «Los Patrones de Ucayali» desarrolla una investigación sobre una organización criminal liderada por un ex policía que había creado un sistema de adquisición y lavado de madera para su posterior comercialización desde Pucallpa hacia el mercado nacional e internacional.

En síntesis, la manera de operar de esta agrupación liderada por Juan Miguel Llancari y operada desde el terreno por Jorge Álvarez Choquehuanca, alias el Chino, era la siguiente:

- A.** Álvarez Choquehuanca reclutaba muchos madereros informales y los financiaba con el dinero que le proporcionaba Llancari. El dinero prestado se los descontaba del precio de la madera que le entregaban.
- B.** Los madereros buscaban la madera que les pedían desde Lima los proveedores del mercado asiático. No les importaba las zonas desde donde la conseguían. La madera la acopiaban luego de trozarlas en aserraderos ilegales. Una vez en tierra, trasladaban la madera con transportistas de la red ilegal, protegidos por policías, quienes se hacían cargo de los sobornos en los puestos de control.
- C.** Desde un punto de la carretera con destino a Lima, la organización les proveía a los transportistas de los documentos que sustentaban el origen y destino de

la mercadería. Para ello, se valían de empresas fantasmas, comercializadoras de madera que «colocaban» la madera a ser entregada en destino.

- D.** Reclutaron una experimentada falsificadora con contactos en la burocracia local para conseguir sellos, membretes y todo lo necesario para darle apariencia de validez a la documentación que certificara el origen legal de la madera.

Pero hay también otras investigaciones, como las periodísticas o las llevadas a cabo por organizaciones privadas (*OjoPúblico* y Global Witness), que también aportan información con respecto a las modalidades en que se efectúa la tala y el tráfico de madera. Es el caso de Yaku Kallpa, una embarcación que fue intervenida en el 2015 en el puerto de Iquitos cargada con madera de origen ilegal en un 96 % y que se dirigía hacia México y Estados Unidos. A esta embarcación la FEMA le permitió zarpar del puerto de Iquitos con la prohibición de entregar la mercadería en los puertos de destino, pues se encontraba bajo investigación, luego de que Osinfor había determinado que la madera era mayoritariamente de origen ilegal. Se trataba de 9600 metros cúbicos de madera, que eran exportados por 11 firmas peruanas.

Otra investigación de *OjoPúblico* describió con detalle la ruta seguida por la embarcación hasta que fue inmovilizada en México. Describe cómo, casi un año después, los compradores mexicanos lograron que la carga valorizada en USD 4 millones les sea entregada. Para ello, se movió una importante cadena de influencias en Perú y México.

Una investigación de Global Witness, a través de grabaciones encubiertas, comprobó que los exportadores peruanos conocían sobre el origen irregular de la madera que habían adquirido, pero, amparados en los documentos

oficiales entregados por el Gobierno regional de Iquitos, procedieron a comercializarla.

El caso Yaku Kallpa muestra la inmensa red de influencias del sector privado y el poderío criminal de los que, a sabiendas, comercializan (compradores y vendedores) madera de origen ilegal y son capaces de mover a las más altas autoridades de los países para concretar el negocio.

Un reciente documental llamado *Los Expedientes de la Tala*, difundido en julio del 2022 por *Epicentro TV* y Proética, presenta los testimonios de testigos protegidos y fiscales especializados de un proceso por deforestación de alrededor de diez mil hectáreas en la selva de Ucayali, con la finalidad de sembrar palma aceitera. Las irregularidades de funcionarios públicos, la intervención de inversionistas extranjeros, la modalidad de operación y estructuración financiera y legal con el objetivo de justificar la deforestación antes de contar con las correspondientes autorizaciones se constituyen en un claro ejemplo más de cómo la tala ilegal se entrelaza con otras actividades económicas que se originan en actividades ilícitas.

Por último, hay que decir que esta economía criminal no está exenta de crímenes violentos. Los grupos de traficantes de madera suelen ejercer la violencia como uno de los medios para llegar a sus objetivos. Solo en lo que va del 2020 han muerto cinco defensores del medio ambiente en Madre de Dios, Junín, Ucayali, Huánuco y Amazonas. Recientemente, el 20 de marzo del 2022, asesinaron al hermano del coordinador del Comité de Gestión de la Reserva Nacional de Tambopata y teniente gobernador del centro poblado Nueva Arequipa.

La distancia entre lo que dispone la política pública y lo que ocurre en la práctica configura una brecha complicada de cerrar. Hay varios

factores que intervienen en esa distancia: la amplitud del territorio maderable, la diversificación de las responsabilidades estatales en los diferentes niveles de gobierno y la corrupción en las diversas fases del proceso de la extracción hasta el lugar de destino.

La multiplicidad de actores con responsabilidades para combatir la tala ilegal parece ser más un factor de complejidad y complicación que uno de simplificación para la ejecución de la política pública y la persecución de la tala ilegal. La presencia de zonas grises, de vacíos o de normatividad contradictoria es aprovechada por el sector privado, legal o ilegal, para conseguir sus propósitos.

La trazabilidad de la madera se ha convertido en la manzana de la discordia entre los organismos del Estado y las empresas comercializadoras de madera. Para los primeros el seguimiento de la madera debe darse desde el bosque; para los segundos, desde el aserradero. En cualquier caso, las deficiencias y limitaciones para el control y fiscalización dificultan lo primero, y la ambición por el lucro, lo segundo.

La dimensión del delito a nivel mundial lo ubica entre los cuatro primeros de mayor rentabilidad. En el Perú, las últimas investigaciones y estudios de campo indican que al menos el movimiento económico de la tala y el tráfico de madera ilegal es mayor a ochocientos millones de dólares al año.

CAPÍTULO II

Entre hormigas y culebras. Contrabando en la frontera Perú-Bolivia-Chile

Mercancías como vestimenta, calzado, dispositivos de cómputo, electrodomésticos, celulares, comestibles, licores, cigarrillos, combustible, materiales de construcción, entre otros productos, son ingresados, distribuidos y comercializados ilegalmente en todo el territorio. Una de las regiones que se ha caracterizado por ser uno de los polos nacionales de ingreso y salida de contrabando es la frontera entre Perú y Bolivia, más específicamente, el departamento de Puno. Sin embargo, esta actividad no solo se desarrolla en dicho departamento, sino que se ha vuelto una modalidad predominante dentro de la dinámica económica de la región sur.

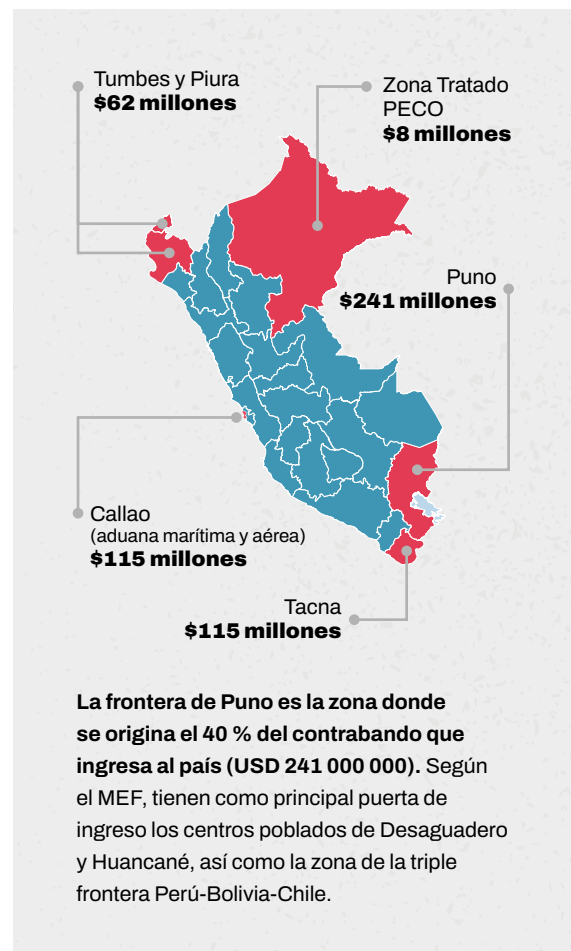
Dentro del departamento, destaca el rol de Juliaca, al ser el principal centro urbano y, al mismo tiempo, el epicentro del comercio formal e informal, además de nexos con Arequipa, el más importante destino del contrabando en el sur.

El principal destino del contrabando son las ferias que se realizan todos los días de la semana en diversos pueblos del departamento. Entre los polos económicos más relevantes destacan Juliaca y Puno. También se tiene como destino las ciudades de Arequipa, Cusco, Abancay, Andahuaylas, y, finalmente, Lima.

Por la frontera con Chile, ingresan productos de contrabando procedentes de la Zona Franca de Iquique y vehículos robados de uno y otro lado. La creación de la Zona Franca de Iquique (1975) desató una dinámica económica y social en el cono sur del continente que abrió una ventana de oportunidad para que el contrabando se extendiera en la región.

Figura 2

Estimación del contrabando en el Perú, según fuentes de origen (2019).



Nota. Adaptado de Ministerio de Economía y Finanzas, 2019

Luego, como respuesta, se creó la Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija/Pando-Bolivia (1983) y la Zona Franca y Comercial de Tacna (2002). Hoy esa dinámica se ve reforzada por la apertura de la Zona Franca de Extensión en la región Arica y Parinacota.

Asimismo, la Superintendencia apunta que esta variación está vinculada con las disposiciones adoptadas para combatir la pandemia, que fueron más estrictas durante el 2020. La paulatina reactivación abrió la posibilidad de este crecimiento, gracias a la demanda interna y a los pases por zonas no oficiales, ya que las fronteras continuaron cerradas durante todo el 2021. A pesar de esto último, el contrabando encontró el modo de incrementarse (Sunat, 2022).

Con una mirada a un periodo más amplio podremos extraer información más clara de la tendencia, más allá del bache de la pandemia. Así, se registra la evolución anual del contrabando estimado por la Sunat para el periodo 2002-2021, además de su participación con relación a la demanda interna. «En los últimos 10 años, el contrabando: i) registra una tasa de crecimiento promedio anual de 1,0%; y, ii) como porcentaje de la demanda interna no sobrepasa el 0,3%» (Sunat, 2022).

Por su parte, el impacto fiscal del contrabando para el año 2021 se cuantifica en US\$ 116 millones, superior en 4,4% respecto del año previo. De ese monto, US\$ 100 millones corresponde al IGV, US\$ 12 millones al ISC y los restantes US\$ 4 millones al arancel dejado de pagar (Sunat, 2022).

El contrabando es un fenómeno social complejo que tiene muchas aristas. Su práctica afecta considerablemente la economía nacional al reducir el control del Estado y los ingresos del fisco al evadir los impuestos de ley pertinentes. Asimismo, este fenómeno comprende un conjunto de efectos sociales y políticos. En el caso de Puno, en particular, y de las regiones del sur del Perú, en general, el contrabando se ha vuelto un engranaje importante dentro de la economía local, que involucra a diversos actores, grupos poblacionales y hasta a representantes de autoridades del Estado

dentro de su funcionamiento. La informalidad predominante en la economía peruana, así como los escasos niveles de institucionalidad del Estado, se convierte en caldo de cultivo para que el contrabando no solo se expanda, sino que se posiciona como una opción a la economía formal.

Figura 3

Modalidades de contrabando desde el punto de vista operativo



Nota. Adaptado de Ministerio de Economía y Finanzas, 2019

De la misma manera, la intervención del Estado para combatir el contrabando se ve afectada tanto por la insuficiente capacidad de recursos humanos y financieros destinados a este, como a otro de los problemas estructurales que atraviesa el funcionamiento del Estado: la corrupción.

El combate contra el contrabando y las economías criminales requiere la adopción de enfoques integrales y sistémicos que permitan interrelacionar los diferentes procesos y actividades de las economías criminales considerando los espacios transnacionales en los que operan. Finalmente, es indudable que la crisis sostenida en el Perú, la devastación

del Estado y la naturalización de la corrupción y la violencia en toda la sociedad no son el mejor escenario para retomar la lucha contra el contrabando y otras economías criminales. Más bien, estas se convierten en la amenaza más seria de riesgo para la unidad e integridad territorial y la seguridad nacional.

La Sunat estima en USD 591 millones el nivel del contrabando en el Perú para el año 2021, lo que representa un incremento de 4,6 % respecto al año previo. Sin embargo, dicho resultado resulta inferior a los niveles mostrados en los años 2018 y 2019, previos a la crisis de la COVID-19 (Sunat, 2022).

CAPÍTULO III

Trata de personas y otras formas de explotación

Una caracterización del problema

La trata de personas, conocida en algunos lugares como la *esclavitud del siglo XXI*, es quizás una vieja actividad criminal, pero la legislación que pretende enfrentarla es reciente en América y el mundo. Internacionalmente, este crimen cobró vigencia en el año 2000 a través del Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas.

De acuerdo con nuestra legislación, la trata de personas es un delito que implica un proceso que se inicia al momento de la captación y el traslado de la víctima —mediante amenazas, fraude o engaño— con el propósito de explotarla. El Código Penal peruano especifica la amplia gama del concepto de explotación en la trata de personas. Así, comprende, entre otros, la venta de niños, niñas o adolescentes, la prostitución y cualquier forma de explotación sexual, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, cualquier forma de explotación laboral, la mendicidad, los trabajos o servicios forzados, la servidumbre, la extracción o tráfico de órganos o tejidos somáticos o sus componentes humanos, así como cualquier otra forma análoga de explotación.

Podemos asociar a este espectro, entre otras formas de explotación, la esclavitud, el trabajo forzoso, la servidumbre (doméstica o no) y la mendicidad forzosa (con el alquiler y el aprovechamiento de bebés, niñas y niños, discapacitados o ancianos). Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la explotación sexual es entendida como una

modalidad de explotación laboral y, cuando se trata de menores de edad, se considera una de sus peores manifestaciones.

Finalmente, la trata de personas se asocia con otros crímenes, como la venta de niños o el tráfico de órganos, que implican variantes del negocio criminal como la adopción ilegal y el turismo del trasplante. Luego, cuando el tipo penal se amplió, se permitió que los operadores de justicia identifiquen y persigan formas análogas a la esclavitud que no se hubiesen considerado textualmente en el articulado correspondiente.

En el Perú, no disponemos de un cálculo estimado sobre el monto económico que movilizan las diversas formas de explotación, en particular, la trata de personas. Pero se cuenta con evidencias de la estrecha relación entre esta última y la minería no formal e ilegal. Del mismo modo, existe información que relaciona la trata de personas con la explotación sexual que tiene lugar en las ferias agropecuarias en algunas regiones del país, así como con la explotación laboral en la industria informal textil o con el comercio fraudulento de equipos eléctricos, por citar tan solo unos ejemplos.

Para describir cómo opera la trata de personas en el Perú y sus variantes, tenemos que comprender que este es un delito en donde los medios y las conductas empleadas con el fin de explotar a una persona son tan relevantes como la explotación en sí misma. Estos incluyen, según el Código Penal peruano, la «violencia, amenaza u otras formas de coacción, privación de la libertad, fraude, engaño, abuso de poder o una situación de vulnerabilidad, concesión o

recepción de pagos o de cualquier beneficio» que termine por afectar la libertad personal del individuo con el propósito específico de realizar cualquiera de las siguientes conductas: captar, transportar, trasladar, acoger, recibir o retener a una persona con el fin de explotarla.

Figura 4

Elementos clave en la definición del delito de trata de personas



Nota. Elaborado por CHS Alternativo con información de Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Perú: *Estadísticas de trata de personas, 2011-2018*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_3.pdf

Como puede apreciarse, es sumamente amplio el espectro de las modalidades de explotación relacionadas con la trata de personas. En contraste, la información acerca del tamaño y alcance de estos fenómenos criminales es insuficiente para dimensionar los valores económicos en juego.

Sin embargo, si tomamos dos datos entregados por dos organizaciones internacionales como son la OIT y la organización WFF, podríamos obtener una aproximación a la utilidad anual que genera la explotación humana. En esa línea, la OIT estima para América Latina y el Caribe la utilidad anual por persona víctima de trabajo forzoso (en sus términos, incluye la explotación sexual) en USD 7500,00. Por su parte, la WFF señala que en el Perú hay aproximadamente ochenta mil víctimas de esclavitud moderna. Al cruzar ambas informaciones de modo referencial, la utilidad anual de este negocio criminal llegaría al orden de los USD 600 millones anuales.

Por otra parte, ya hemos mencionado lo complicado que resulta hacer cálculos finos con relación al trabajo doméstico. Sin embargo, es lógico presumir, dadas las altas cifras de informalidad, que al menos se estaría dejando de pagar S/ 214 millones mensuales, es decir, más de USD 700 millones anuales que habría que agregar a las utilidades que genera esta variada economía criminal.

No obstante, tampoco hemos podido traer al tablero de cálculo lo que generan otras actividades ilegales que lindan con el trabajo medieval, como la figura del cachorro.

Las diversas modalidades de explotación y las finalidades de la trata de personas constituyen un abanico extenso de opciones y mercados de negocios criminales. Si el Estado no se encuentra pendiente de los mismos ni anticipa ni ejecuta acciones de control y fiscalización, la modalidad criminal se sostendrá y crecerá en

el tiempo. Abonan en su favor factores de bajo riesgo y bajo costo de la economía criminal.

A esto se suman variables relacionadas con la sostenibilidad del delito que, conjugadas a las condiciones críticas de la pandemia, nos presentan un escenario preocupante en el mediano plazo, a menos que se actúe para reducir los riesgos.

Las distintas actividades vinculadas a varias formas de trata de personas, de acuerdo con parámetros comparativos internacionales, podrían significar al menos USD 1300 millones de dólares al año (USD 600 millones vinculados a la explotación sexual y USD 700 millones a la explotación laboral).

Figura 5

Modalidades de explotación laboral

	Trabajo Forzoso	Trata de Personas	Esclavitud
Definición	Todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena y para el cual no se ofrece voluntariamente.	Actividad ilegal que implica la comercialización de un ser humano, con el fin de explotarla.	Es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad (usar, disponer, disfrutar, reivindicar) o algunos de ellos.
Elementos del tipo penal peruano	Conducta		
	Obligar a una persona a realizar un trabajo o prestar un servicio, sin importar si hay retribución.	Captación, Transporte, Traslado, Acogida, Recepción y Retención de una persona.	<ul style="list-style-type: none"> Obligar a una persona trabajar en condiciones de esclavitud o servidumbre. Reducirla o mantenerla en situación de esclavitud o servidumbre.
	Medios		
	Cualquier medio en contra de su voluntad.	<ul style="list-style-type: none"> Coercitivos: violencia, amenaza u otras formas de coacción, privación de libertad. Fraudulentos: fraude, engaño. Abusivos: abuso de poder, abuso de situación de vulnerabilidad. 	No se establecen. Se menciona que también se sanciona si se utiliza el “engaño, manipulación y otro condicionamiento”.
Fuentes	Finalidad		
	No se establece. Bastará que el actor realice la conducta.	Venta de niños, explotación sexual, esclavitud y prácticas análogas, explotación laboral, trabajo forzoso, mendicidad, extracción o tráfico de órganos, entre otros.	No se establece.
	<ul style="list-style-type: none"> Convenio 29 OIT. Código Penal, Art.168-8. 	Protocolo de Palermo y Código Penal Arts. 153 y 153A.	Código Penal, Art.153-C: Esclavitud y otras formas de explotación.

Nota. Elaborado por CHS Alternativo.

CAPÍTULO IV

La minería ilegal: crece y mata

Introducción

Por cuarta vez, en poco menos de veinte años, el 17 diciembre del 2021, el Congreso de la República aprobó el dictamen de los proyectos de ley que prorrogan la vigencia del proceso de formalización minera por tres años adicionales. A pesar de varios pronunciamientos institucionales en contra de tal medida, el 31 de diciembre, el presidente Pedro Castillo promulgó la Ley 31388, que amplía hasta diciembre del 2024 la vigencia del proceso de formalización minera integral. ¿Esta nueva ampliación será, como en ocasiones anteriores, solo una extensión de un *statu quo* donde la informalidad y la ilegalidad conviven y se entrelazan en las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal?

El Congreso ya había extendido el plazo en el 2019 (Ley 31007) hasta diciembre del 2021 que, según el Ministerio del Ambiente (Minam), «ocasionó nuevas inscripciones en la formalización, habilitando a que muchos operadores ilegales se inscribieran, sin que se hayan demostrado cambios en sus prácticas» (2021).

Macroconsult: Exportaciones de oro ilegal suman US\$ 1800 millones y superan al narcotráfico. X Simposium del Oro. El socio director de la firma, Elmer Cuba, aseguró que el 22 % de los envíos totales del metal precioso son ilícitos. «El volumen de exportación de oro de procedencia llega por lo menos a 1800 millones de dólares, incluso, Madre de Dios está fuera de este cálculo, siendo la región donde se concentra la minería ilegal. Además, la minería ilegal genera

utilidades de 1000 millones de dólares y deja de contribuir en tributos unos 305 millones de dólares.

Ya en plena pandemia (2020), Víctor Gobitz (IIMP) declaró:

Los subsectores, pequeña minería y minería artesanal [...], se estima que emplean directamente a 100.000 trabajadores, y si incluimos a sus proveedores de bienes y servicios, generan empleo para unos 500.000 peruanos. La producción aurífera artesanal no formal sería de alrededor de 600.000 onzas al año. Esto, en precios actuales, significa US\$1.000 millones anuales.

Según el *Anuario Minero 2021* del Minem, la producción aurífera del Perú en el 2021 fue de 97,3 toneladas métricas finas (TMF), un aumento del 10,5 % en comparación a similar periodo del 2020 (87,1 TMF). En conclusión, si la producción aurífera del Perú en el 2021 fue de 97,3 TMF y si tomamos como referencia que la producción ilegal de oro llegó al 29 % del total de la producción formal en el 2019 (Macroconsult S. A., 2019); entonces, la producción ilegal de oro en el 2021 fue de aproximadamente 28 TMF, valorada, a un precio de USD 1799 ozt (Consejo Mundial del Oro), en aproximadamente USD 1777 millones en manos de los mineros ilegales.

El monto involucrado en los informes de inteligencia financiera por delito precedente (agosto del 2018 a julio del 2019) en la minería ilegal alcanzaba la suma de USD 2217 millones. Es verdad que no todos los investigados

terminarán siendo involucrados, pero también que parte de lo producido ilegalmente no debe haber sido detectado por la UIF.

La *minería no formal* está presente con mayor o menor magnitud en todas las regiones del país, pero principalmente en Arequipa, Puno, Madre de Dios, Ayacucho, Apurímac y La Libertad. Ocupa, aproximadamente, 25 millones de hectáreas del territorio nacional con los impactos de devastación ambiental, amenaza a la vida, menoscabo del Estado de derecho y afectación a la economía y seguridad nacional.

El factor clave para entender el actual panorama de la *minería no formal* y, sobre todo, el hecho que, ahora más que antes, la minería ilegal crece y mata es porque *no se ha producido ninguna transformación real en la cadena productiva de este estrato minero*. Más

aún, en la actualidad presenciamos cómo las organizaciones criminales, en su permanente esfuerzo por diversificar y adaptar sus negocios, procuran controlar territorios y poblaciones donde se enlazan dos o más actividades ilícitas, y usan el sistema financiero internacional y la tecnología digital para multiplicar y ocultar sus ganancias.

En el capítulo se desarrollan ampliamente dos casos: el triángulo fronterizo Madre de Dios-Puno-Bolivia y el caso de El Cenepa (Condorcanqui / Amazonas) y unas notas sobre el Cinturón Minero del norte (Huamachuco, Quiruvilca, Patate en La Libertad), sin dejar de sentar nuestra preocupación por lo que viene ocurriendo en la selva central (provincias de Puerto Inca (Huánuco), Oxapampa (Pasco) y Atalaya (Ucayali). y en Loreto (ríos Nanay y Napo y sus afluentes)).

Figura 6

Mapa del corredor minero y La Pampa



Nota. Tomado de Ministerio del Interior, 2019.

Figura 7

Draga operando en el río Cenepa en temporada de crecida, mayo del 2022



Nota. Fotografía de Iñigo Maneiro, 2022.

En nuestro libro *Minería no formal en el Perú. ¿Realidades, tendencias y soluciones?* se plantearon varias hipótesis sobre la problemática de la minería informal y minería ilegal, así como algunas posibles soluciones que reseñamos a continuación.

¿Es posible solucionar en el corto plazo el problema de la minería no formal en el Perú? La pregunta que nos hacemos es si con el actual estado de cosas y revisado el panorama de conjunto es posible que, con nuevas adecuaciones normativas y mayores recursos estatales dedicados a este esfuerzo, se pueda disminuir

significativamente la extracción de oro y cobre por fuera de la ley en el Perú. Al finalizar este recorrido, creemos que la respuesta es no.

Esto se debe a que hay factores estructurales que lo impiden. Factores que no pueden ser modificados en el corto plazo. Empecemos reconociendo que el Perú es un país informal. La minería no formal no es un lunar a extirpar para que no contamine a otros, sino, por el contrario, es una de las tantas expresiones del masivo fenómeno de la informalidad en el Perú.

Para fines de esta reflexión podríamos dividir el problema de la informalidad en dos tipos de actividades. Aquellas que lo son por los requisitos y costos de la formalidad. La otra, más complicada, remite a las economías criminales, aquellas que están proscritas por el Estado, pero existen (o, mejor dicho, florecen) en partes importantes de nuestro territorio. Las más notorias: el cultivo de hoja de coca destinado al narcotráfico, la tala ilegal de madera del bosque amazónico, el contrabando, la multiplicidad de formas de préstamo y financiamiento de personas y pequeños negocios prohibidas por la legislación. Y, por supuesto, la minería a la que nos referimos. Décadas del Estado peruano tratando de disminuir estos problemas de informalidad e ilegalidad han fracasado.

En segundo lugar, está la histórica dificultad del Estado de hacer cumplir la ley. En muchas circunstancias, más todavía donde la presencia efectiva del Estado es muy limitada o inexistente, no hay capacidad coercitiva para que la ley se cumpla.

En tercer lugar, porque seguimos siendo un país donde hay sectores muy grandes de la población, en particular en zonas

rurales, que tienen muy pocas opciones de generar ingresos razonables para el mantenimiento de sus familias. El Estado no tiene ninguna capacidad de ofrecer a los cientos de miles de personas involucradas en la actividad minera por fuera de la ley, opciones razonables de vida en economías legales.

La última razón, complementaria a la anterior, es que en el marco de un Estado que, muy pocas veces puede hacer que la ley se cumpla, hay un estímulo económico importante para la existencia de economías criminales. Con los precios actuales del oro y del cobre, hacer esa minería es un negocio muy rentable, sobre todo para financistas y comercializadores.

Las economías criminales, entre ellas la minería ilegal, representan la principal amenaza para la seguridad nacional del país, por el riesgo de la fragmentación del territorio nacional en manos de poderes locales mafiosos y organizaciones criminales que se extienden a toda América del Sur. Solo un acuerdo político nacional podría parar y transformar esta peligrosa situación.

La minería ilegal de oro se puede estimar en al menos USD 1777 millones de dólares al año.

CAPÍTULO V

Usurpación y tráfico de propiedades públicas y privadas

Las enormes migraciones, desde las áreas rurales hacia Lima y otras ciudades del país, que se realizaban en búsqueda de mejoras económicas y mayores servicios públicos, han generado, desde los años cincuenta, un crecimiento informal y no planificado de las ciudades. Una de las múltiples consecuencias que trajo este fenómeno fue la aparición de los traficantes de terrenos, que se apoderaban de propiedades públicas y privadas, y «vendían» derechos sobre dichos terrenos a personas que los necesitaban.

El importante crecimiento económico de las dos últimas décadas generó nuevas expectativas y les dio valor a terrenos que antes no lo tenían. En ese contexto, las organizaciones criminales vinculadas a los usurpadores de propiedades y traficantes de terrenos adquirieron mucha mayor importancia y se estructuraron en una lógica de crimen organizado. Los terrenos previstos para nueva actividad industrial o vivienda, así como las propiedades sin uso por particulares o por el Estado, han sido objeto sistemático de invasiones promovidas por traficantes de terrenos y, en muchos de los casos, han contado con la participación de alcaldes y otros funcionarios municipales.

Figura 8

Elementos clave en el tráfico de terrenos



Nota. Elaboración propia.

En el Perú, sin duda, el caso más notorio y grande de usurpación de propiedades, el mejor documentado, y que actualmente tiene a muchos de sus responsables en la cárcel, es el de la organización criminal que lideró Rodolfo Orellana.

Al final del 2021, había más de un centenar de investigaciones en todo el país vinculadas a esta red criminal. La fiscal de Lavado de Activos, Marita Barreto, quien inició la investigación al clan Orellana por blanqueo de dinero y asociación ilícita, ahora tiene a su cargo un total de 11 investigaciones que involucran a casi 400 personas.

Recién el 17 de febrero del 2022, Orellana recibió su primera sentencia firme. La sala liquidadora lo condenó a siete años y cuatro meses de prisión por los delitos de estafa, asociación ilícita y falsificación de documentos, falsedad ideológica y fraude procesal.

¿Hay nuevos «Orellanas»? Sí, pero no cuentan con organizaciones tan grandes como las de Orellana.

Otra variante es la apropiación ilícita de terrenos donde se van a producir o se están produciendo inversiones públicas de envergadura.

Tres casos ilustran el fenómeno. En la zona conocida como Pampa Pacta, ubicada a mitad del camino entre la Panamericana Sur y Santo Domingo de los Olleros, en Huarochirí. Son aproximadamente 8000 hectáreas que ahora están bajo el control de invasores de terrenos. Chavimochic, en La Libertad, uno de los proyectos más importantes de irrigación del país, está afectado por esta modalidad de usurpación de propiedades. Situaciones parecidas ocurren en Arequipa en relación con el Proyecto Majes.

Está el caso de la apropiación de tierras para el desarrollo agrícola privado y de economías criminales.

Un caso bien documentado de estos diferentes fenómenos es el de Ucayali que es también, un ejemplo de cómo la invasión de terrenos y la consiguiente deforestación se hacen en función de las economías criminales que surgen alrededor, como el narcotráfico, y la minería y la tala ilegales.

Otro tema preocupante es el de la invasión de zonas arqueológicas y zonas de protección ambiental.

Una investigación de *OjoPúblico* da cuenta de que Las Lomas de Paraíso, ubicadas en las zonas altas de Villa María del Triunfo, uno de los poquísimos ecosistemas que tiene Lima Metropolitana, vienen siendo destruidas por traficantes de terrenos. Afectan, hasta el momento, a cerca de quinientas hectáreas.

El problema afecta también valiosos restos arqueológicos. En el caso de Chan Chan, las invasiones registradas empiezan hace muchos años y se localizan en la zona conocida como Las Pampas del Padre Abán, en donde se construirá el museo Gran Chimú. Este espacio forma parte de la zona intangible de Chan Chan. Durante la pandemia, y probablemente aprovechando que las autoridades concentraban sus esfuerzos en la lucha contra la COVID-19, se produjeron nuevas invasiones. Otra zona bajo amenaza en Chan Chan es Chayhuac An, que colinda con Nik An (más conocida como Tschudi), que habría sido el primero de los nueve conjuntos amurallados construidos por la sociedad chimú.

Un caso similar ha tenido lugar en Caral, al norte de Lima. Con 4500 años de antigüedad, Caral es considerada la ciudad más antigua del mundo y es Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Otro caso es el del complejo El Chorro, ubicado en Pomalca, distrito de la provincia de Chiclayo. En el 2020, durante la orden de inamovilidad impuesta para frenar los contagios de COVID-19, fue invadido por más de 100 personas.

Hacemos estimados de movimiento de dinero por usurpación de propiedades. No se han hecho investigaciones profundas sobre el monto de dinero que genera a sus promotores las diversas variantes de usurpación de propiedades y tráfico de terrenos. Sin embargo, se tienen cifras fragmentarias, a partir de las cuales se puede calcular un monto aproximativo.

Según el informe final de la Comisión Investigadora del Congreso, «el movimiento económico que generaron las actividades ilícitas de la organización criminal Orellana Rengifo ascendió a más 490 millones de soles». Igualmente, el informe indica que los 166 inmuebles adquiridos y transferidos por la organización habrían generado un movimiento económico de ciento noventa y dos millones de soles. Analizado en conjunto, el perjuicio al Estado según la fiscal del caso llega a los mil millones de soles.

El fenómeno del tráfico de terrenos ha crecido vertiginosamente durante los últimos 15 años. Esto se debe al crecimiento económico, la revalorización de terrenos cercanos a las ciudades, y las necesidades tanto de vivienda para nuevas generaciones como de terrenos para industria y comercio.

Según un cálculo muy conservador, hay alrededor de 100 mafias en este negocio que operan en más de 20 ciudades (cinco por ciudad), mientras que otras 100 operan en la metrópoli Lima y Callao (5 en cada uno de los 20 distritos más afectados). Si multiplicamos estos números por los también conservadores veinte millones, los beneficios de esta economía criminal para sus perpetradores ascenderían, anualmente, a cuatrocientos millones de soles. Y esta cifra no cuenta los fenómenos rurales y las mafias de usurpación de propiedades que actúan mediante otras vías.

En su momento, la organización de Orellana generó, según el fiscal del caso, mil millones de soles en ganancias ilícitas. Pero esa cifra no se ha repetido necesariamente año a año. Por ello, solo hemos podido hacer un estimado muy grueso, con base en las probables utilidades de las organizaciones de traficantes de terrenos, medianas y pequeñas, pero abundantes en todas las ciudades del país. La cifra referencial a la que arribamos es de USD 143 millones.

CAPÍTULO VI

Tráfico ilícito de drogas

Los cultivos ilegales y el tráfico ilícito de drogas aluden, principalmente, a la coca, la pasta básica de cocaína y la cocaína que se exporta. También, en la sierra norte y el centro del país, existen cultivos de amapola (tráfico de látex e, incluso, heroína). Asimismo, en diferentes lugares del país, se siembra marihuana, esencialmente, para el consumo interno.

En cuanto a la coca, se distingue entre el cultivo con fines tradicionales, sobre todo, provenientes de los valles de La Convención y Lares, cuya extensión ha disminuido de 8534 hectáreas en el 2019 a 6806 hectáreas en el 2020. Los datos obedecen a la última medición disponible. Estos cultivos deben ser comercializados por la Empresa Nacional de la Coca (Enaco S. A.). La otra parte sembrada, una abrumadora mayoría, va al narcotráfico.

Con el paso de las décadas, los cultivos de coca para fines ilegales se expandieron muchísimo. Primero, llegaron a la zona del Alto y Bajo Huallaga. Luego, arribaron al Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem). Después, se extendieron hacia las zonas de Puno, Loreto y Ucayali. Recientemente, se presentaron con mucha fuerza en la cuenca del Marañón en Amazonas y también en Cajamarca. Siempre respondieron a las necesidades de los narcotraficantes y a las rutas de salida hacia otras zonas del país.

Durante cuatro décadas, se han aplicado diversas estrategias para combatir la cocaína. Sin embargo, los resultados no son alentadores. Con fluctuaciones importantes entre los países, el número de hectáreas cultivadas ha subido en la región andina de 173 100 en el 2002 a 234 177 en el 2020 siempre en función de las crecientes necesidades del narcotráfico. En este

escenario, el llamado *efecto globo* ha sido la regla. Es decir, cuando se presiona en una zona de un país o dentro de un país específico, los cultivos se trasladan a otra zona de ese país o hacia otro país.

La complejidad para enfrentar el narcotráfico en un país como el Perú es enorme, ya que existen cientos de miles o tal vez millones de hectáreas para el cultivo de la coca. Las cifras de erradicación son elocuentes. Desde el 2013, el esfuerzo de erradicación creció de manera significativa hasta el 2021. En este periodo, se han erradicado más de 200 000 ha. No obstante, el incremento de zonas de coca obedece a la presión internacional que demanda más producción, lo cual explica la resiembra y la ampliación de los cultivos hacia otras zonas.

Desde una perspectiva regional o local, se han producido casos de éxito. En primer lugar, se encuentra el llamado «Milagro de la Región San Martín». Luego de años de encontrarse asolada por la violencia de organizaciones subversivas y convertida en un paraíso para el cultivo ilegal (Bajo y Medio Huallaga), ahora es una zona promisoría de gran desarrollo de actividades legales. Sumado a ello, se ha experimentado una disminución significativa en el Alto Huallaga, por lo que solo implica un porcentaje muy bajo del total de cultivos.

Pese a los logros obtenidos, no se puede dejar de señalar que el resultado general implica un desplazamiento hacia otras zonas, ya que los narcotraficantes mantienen toda la materia prima que necesitan para abastecer a su negocio. En el caso peruano, el Vraem se ha mantenido como la principal zona de cultivos y virtualmente nunca se ha erradicado. Siguen este camino La Convención y Lares

que, con una producción declinante en los últimos años, constituyen un caso distinto, ya que una buena parte de ellas está destinada al consumo tradicional.

El papel de Sendero Luminoso es muy importante en el tráfico ilícito de cocaína en el Vraem. Si bien está constituido por 69 distritos, según el Decreto Supremo 112-2017-PCM, solo 10 concentran el 92 % de los cultivos de coca. En este sentido, los núcleos más duros del narcotráfico y de la coca ilegal controlados por Sendero Luminoso se encuentran en los siguientes distritos: Vizcatán del Ene, Canayre, y Llochegua. Los otros siete son Pichari, Kimbiri, Sivia, Santa Rosa, Samugari, Río Tambo y Anco. Con una excepción muy puntual y por un breve periodo, en el Vraem, nunca se han erradicado cultivos de la coca.

En este momento, existen nuevas zonas, como Inambari-Tambopata, cuyos cultivos llegarán casi a 8000 ha y mantendrán una tendencia al alza. Si bien un porcentaje relativamente bajo debe llamar la atención, se han producido crecimientos enormes entre el 2019 y el 2020 en Callería (186 %) y Aguaytía (55,6 %) en la región Ucayali, en Pichis-Palcazu-Pachitea (67,8 %) en la región Pasco, y en Bajo Amazonas (67,8 %) en la región Loreto.

Es importante destacar que los cultivos de coca se encuentran extendiéndose a los territorios de las comunidades indígenas de la Amazonía. Para vencer la resistencia de estas poblaciones, se está convirtiendo en una situación frecuente el asesinato de sus líderes.

Por otro lado, en Puno, los cultivos de coca se expandieron hasta en 7705 ha. Estas se concentran en los distritos de San Gabán y Ayapata de la provincia de Carabaya y en el distrito de Inambari de la provincia de Tambopata en Madre de Dios. Del total, 3713 ha de coca en producción se ubican dentro del Parque Nacional Baguaja Sonene

(área natural protegida) y en su zona de amortiguamiento. De acuerdo con el Corah (2020), hacia el 2019, se erradicó una superficie de cultivos ilícitos de coca de 2941,21 ha en el distrito de San Gabán, y 5591,60 ha en el distrito de Ayapata, principalmente, en las zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Baguaja Sonene.

La situación es aún más complicada en los distritos de San Pedro de Putina, Punco, San Juan del Oro y Alto Inambari de la provincia de Sandia, donde las mediciones son más imprecisas. Sin embargo, se estima que existen entre 500 y 1000 ha dentro del área natural protegida, con el agravante de que, para dificultar su identificación rápida, se encuentran dispersas, lo que involucra un mayor territorio del parque, por tanto, una mayor afectación.

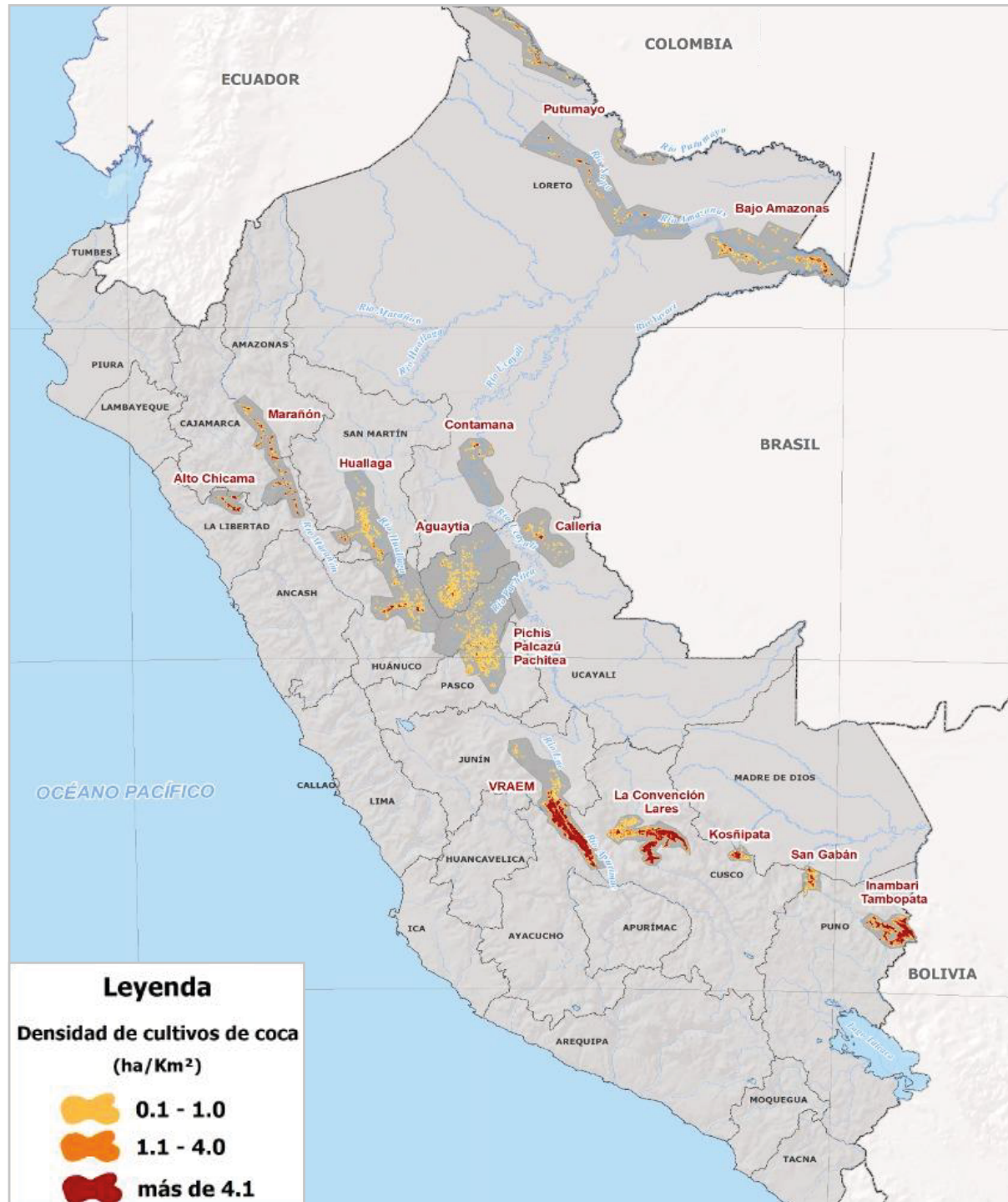
En la zona de amortiguamiento cercana al Parque Baguaja Sonene, existe un estimado tentativo que puede llegar hasta las 10 000 ha para algunos. Frente a este escenario, Corah y de Devida tenían el compromiso de erradicar los cultivos en esa área en el 2020 desde una base instalada en Colorado, pero la pandemia lo impidió.

Si se suma lo que se produce en el Vraem y en Puno, se obtiene el 86 % de la cocaína que se exporta del Perú, aunque a nivel de hectáreas se alude al 70 % de las sembradas. Esto obedece al factor de la productividad, determinada por la calidad y la cantidad del alcaloide.

En términos de las organizaciones criminales involucradas, existe una afinidad entre los clanes familiares de la droga que procesan y trafican en el Vraem y Puno. En este escenario, la gente del Vraem migra a Puno para encontrar una zona de expansión. Además, entre estas dos zonas de narcotráfico, las relaciones con la criminalidad organizada en Bolivia son muy fluidas.

Figura 9

Densidad de cultivo de arbusto de hoja de coca en producción en hectáreas y por zonas coccaleras (2020)



Nota. Tomado de Sistema de Información de Lucha contra las Drogas. (noviembre del 2020). *Monitoreo de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, Perú-2020* (p. 4). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1469257/Anexo%2002%20N%20109-2020-DV-PE.pdf.pdf>

Para medir el tamaño de la economía criminal de la coca en el Perú optamos en este estudio por aproximarnos al problema por el lado de la oferta. También seguimos este camino, porque el Perú es sobre todo una plataforma de exportación y el consumo es marginal en relación con el volumen producido.

Se estima que un poco más del 1 % les corresponde a los productores de los países andinos.

En el Vraem, el precio se encuentra alrededor de USD 1200 el kilo. En Europa, está entre USD 80 000 y 120 000, dependiendo de los países. En Sudáfrica, llega a los USD 300 000. Claramente, coincide con los estimados porcentuales planteados en el informe del 2013 que se ha hecho referencia. Esto ratifica la pequeña parte del valor del mercado que se queda en los países productores.

Para el estimado se tomó la cifra de la ONDCP, la cual señala que en el 2020 el Perú podía producir hasta 810 toneladas métricas de cocaína. Sin embargo, debemos restarle el potencial de 6000 ha que van al consumo tradicional y a las incautaciones de la Dirección Antidrogas (Dirandro). A su vez, los cultivos y su potencial de producción de cocaína deben haber subido, tomando en cuenta la estrepitosa caída de la erradicación en el 2020 y 2021, así como los referidos cambios en la política gubernamental que han dejado de lado la erradicación forzosa de cultivos. Por ello, conservadoramente, podríamos sostener que, a mediados del 2022, la cifra ha subido solo marginalmente y se puede estimarla en 900 toneladas métricas.

¿Cuánto de lo mostrado en el Vraem se lo lleva Sendero Luminoso, quien controla los tres distritos más productivos? Como vigilan la totalidad de la producción de coca y cocaína de Vizcatán del Ene, todos pagan un porcentaje a Sendero Luminoso, desde el campesino cocalero, el trasteador, el que procesa la pasta básica, hasta el que cristaliza la cocaína. Sin duda, existe un proceso de acumulación que resulta difícil calcular.

Cautelosamente, asumamos que el 5 % de las ganancias de esa economía criminal es recibida por la organización criminal senderista. Entonces, estaríamos hablando de USD 50 000 000 al año. Si el gasto financiero por las actividades habituales del grupo terrorista implica la mitad de ese dinero, los senderistas habrían logrado ganancias netas de más de USD 300 000 000 en los últimos 20 años.

De acuerdo con lo sostenido, el valor de mercado global de la cocaína pura exportada por el Perú sería de alrededor de USD 108 000 millones, cifra que superaría los doscientos mil millones de dólares cuando es «reducida» para su venta. El valor estimado de lo que se queda en la economía peruana sería de mil ochenta millones de dólares. Se le debe agregar un cauteloso 5 % adicional por el tráfico de amapola, látex y heroína, con lo que se obtiene un aproximado de mil ciento treinta y cuatro millones de dólares por el tráfico de drogas.

CAPÍTULO VII

Extorsión a pequeñas y medianas actividades económicas

El origen remoto de esta práctica criminal lo podemos ubicar en cobro de cupos al comercio ambulatorio en el Perú que se remonta a los años cincuenta, pero las otras expresiones de extorsión surgen hace relativamente poco tiempo.

En el caso de la extorsión en obras de construcción civil, el problema empezó en el puerto del Callao en el 2003 y se agravó durante el gobierno de Alan García porque se crearon sindicatos de construcción paralelos.

Miembros de estos «sindicatos» van acumulando experiencia delictiva, un cierto poder económico y contactos, lo que les permite extender su radio de acción hacia esta nueva forma de violencia vinculada al control territorial que había sido inexistente en el Perú hasta antes del 2006. Empezó en El Porvenir, Florencia de Mora y La Esperanza, Pequeños grupos criminales empezaron a cobrar cupos a transportistas urbanos incluyendo pequeños buses, taxis y mototaxis. Luego se expandió hacia otros barrios de la misma ciudad y hacia las ciudades del norte próspero; primero, Chiclayo, después, Piura, y, finalmente, Tumbes.

Otro cambio que se produjo simultáneamente: ya no solo se cobraba los cupos a los transportistas, sino también a comercios en las zonas populares. Así, tiendas de venta de abarrotes, bares, restaurantes y locales de actividades similares comenzaron a tener que pagar su derecho a hacer actividad económica. La mayoría pagaba, pero, en los casos en que esto no se producía, se recurría a la amenaza

como respuesta inicial. Si no se obtenían las reacciones esperadas, los delincuentes procedían a cometer actos violentos, aunque sin mayores consecuencias. Cuando esta última estrategia no funcionaba, se producía la vinculación de los extorsionadores con el sicariato como recurso radical para otorgarle credibilidad a sus amenazas.

Con el transcurso de los años, el fenómeno se tornó masivo del norte del país y se extendió a ciudades del norte y del sur chico de Lima. En el 2013, ya el fenómeno está instalado en todos los conos de Lima. En el 2014, surgen evidencias de que este problema empezaba a atacar a actividades económicas de mayor envergadura mediante el cobro de cupos más onerosos e ingresando hacia las zonas centrales de la ciudad.

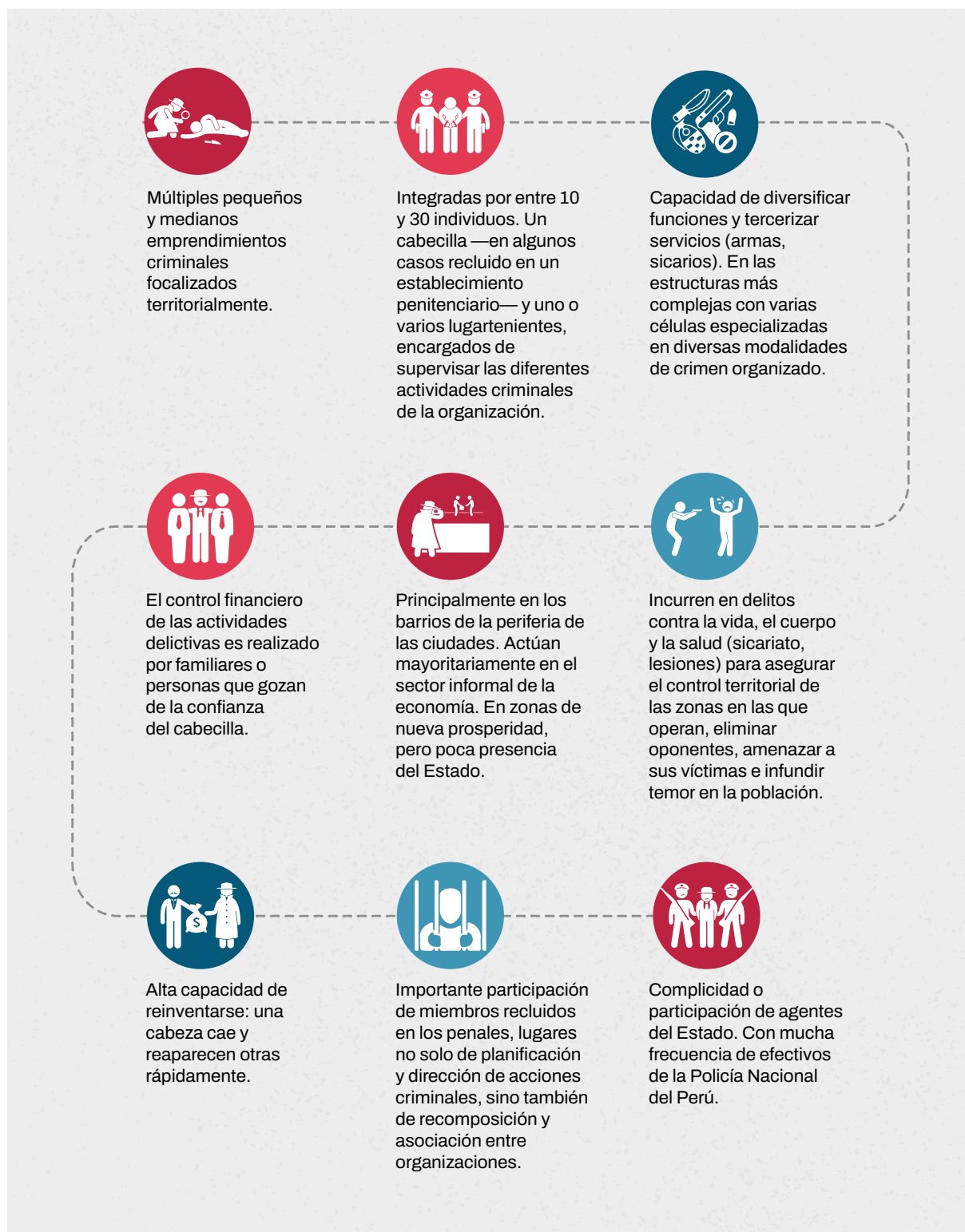
En el 2013, se aprueba la Ley 30077, «Ley Contra el Crimen Organizado se irá perfeccionando a lo largo de los años siguientes, que ha sido de gran utilidad en el enfrentamiento a esta modalidad delictiva.

Tanto el Ministerio Público como la Policía Nacional del Perú hacen un uso intensivo de la Ley Contra el Crimen Organizado. En ambas instituciones existen diferentes direcciones especializadas que se han creado o adecuado al uso de los múltiples recursos que la ley le permite y, por ello, producen importantes resultados.

¿Cómo mejorar la lucha contra la extorsión a pequeñas y medianas actividades económicas?

Figura 10

Síntesis de las características de estas organizaciones criminales



Nota. Elaboración propia con información de fuentes diversas.

Hacemos un primer estimado del tamaño de esta economía criminal.

Empecemos con la extorsión a los pequeños comerciantes, principalmente los informales. A diciembre del 2021, los comerciantes informales sumaban 2 408 000. Estos trabajadores pagan cupos a funcionarios municipales corruptos o a extorsionadores que ofrecen protección. Ello ocurre, principalmente, en los casos de los comerciantes informales como los ambulantes o aquellos que toman calles, pero también en los puestos de comida, entre los vendedores de paraditas o mercadillos informales, e incluso en mercados medianos en zonas más vulnerables.

Se puede estimar que lo que pagan va desde los tres soles al día en lugares de alto rendimiento, como en zonas aledañas Mesa Redonda y Gamarra, y no más de 20 soles al mes en pequeñas ciudades de bajo rendimiento. Si se asume como promedio un pago de cuarenta soles mensuales de solo el 30 % de los comerciantes informales, el resultado es un monto anual que bordea los trescientos cuarenta y siete millones de soles.

En el caso de los transportistas, estos constituyen el 13,7 % de todas las unidades productivas informales del país, léase, principalmente colectiveros, microbuseros, taxistas y mototaxistas, a saber, alrededor de dos millones cuatrocientas mil personas. Si asumimos que el 40 % de los transportistas informales sufren alguna variante de extorsión y que ellos les significa un promedio de cuarenta soles mensuales, o sea alrededor de cuatrocientos sesenta y un millones de soles que los perpetradores obtienen de manera ilegal.

Ensayamos también un estimado muy inicial de cuánto puede significar la extorsión en el sector Construcción Civil. Empecemos por la extendida extorsión a trabajadores de construcción civil por «sindicatos» para poder

trabajar en obras. Esta modalidad se desarrolla sobre todo en el mundo informal y, en general, en las obras pequeñas y medianas.

Existen dos formas en que las organizaciones criminales lucran en esta actividad económica. La primera es a través de los cupos que les cobran a los trabajadores para poder laborar en obras de construcción civil. La otra se da mediante los cupos que les cobran a las empresas para poder ejecutar una obra. Sobre lo segundo, la Cámara Peruana de Construcción señaló en su momento que existían cálculos que indicaban que hasta el 80 % de las obras de construcción civil eran víctimas de extorsión. En esa línea, se estima que una constructora destina entre el 1 % y el 3 % del valor de la obra para el pago de cupos a trabajadores fantasma, lo que encarece el costo de su producción.

Al cuarto trimestre del 2021, ya superados los efectos más duros de la pandemia, el sector Construcción aportó el 7,41 % del PBI que para el 2021 fue calculado por el MEF en 549 000 millones de soles.

No hay indicio alguno de que el porcentaje señalado por Capeco haya disminuido en los últimos años. Aun así, a manera de ejercicio, reduzcamos la cifra a la mitad, el 40 % extorsionadas, y tomemos el 2 % con que la empresa debe «contribuir» a esa economía criminal. El resultado es que anualmente las organizaciones criminales les roban a las empresas S/ 497 millones.

De acuerdo con información del MTPE, la remuneración promedio de los que laboran en el sector Construcción es de S/ 2572 al cierre de diciembre del 2020. INEI señala que al 2021 solo en el sector informal había casi un millón. Asumamos 2000 soles de ingreso y que paguen un jornal diario por mes a los extorsionadores, unos 70 soles promediando diferentes montos según especialización.

Asumamos que trabajan solo 8 meses al año y que pagan cupos unos 100 000, se pueden calcular en 56 millones adicionales.

Finalmente, el sector formal de pequeños y medianos negocios en zonas vulnerables de medianas y grandes ciudades donde hay una extorsión de base territorial, esto se produce en perjuicio de bodegas, restaurantes, hostales y pequeños hoteles, peluquerías, ferreterías, colegios, talleres productivos y de reparación, etc.

Al primer semestre del 2021, de acuerdo con la Sunat existían en nuestro país 2 896 533 empresas de las cuales según INEI el 95 % son mypes. Asumimos que unas 250 000, sufren algún nivel de extorsión y que esta no pasa en promedio de S/ 200 al mes, ello añade a los beneficios de las economías criminales un aproximado de S/ 600 millones.

Un monto total de S/ 1960 millones (USD 530 millones al cambio del momento).

Figura 11

¿Cómo mejorar la lucha contra la extorsión a pequeñas y medianas actividades económicas?



Nota. Elaboración propia.

CAPÍTULO VIII

Tráfico de fauna y flora silvestres

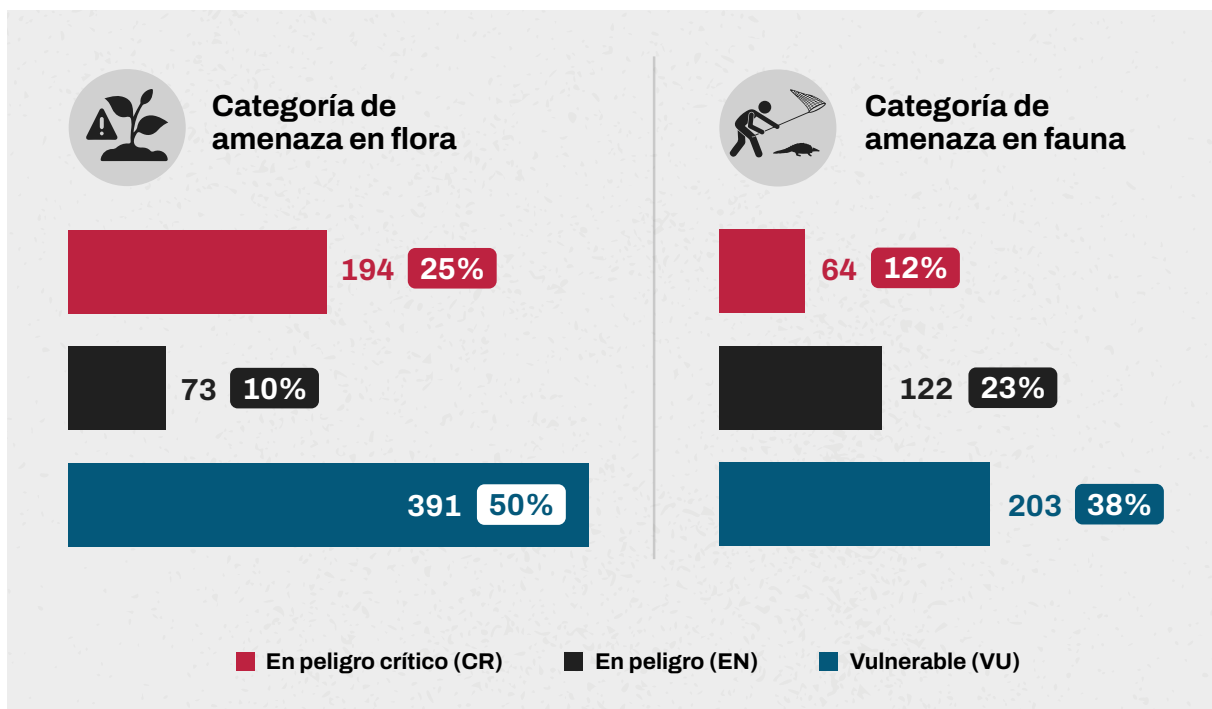
El Perú es el tercer país con mayor biodiversidad del mundo y posee alrededor del 10 % de las plantas vasculares registradas (más de 25 000 especies), además de 1850 especies de aves, 508 mamíferos, 408 anfibios registrados y más de cuatro mil especies de mariposas. Asimismo, cuenta con 84 zonas de vida y 17 transicionales de las 104 existentes en el mundo; ocho provincias biogeográficas y tres grandes cuencas hidrográficas que contienen 12 201 lagos y lagunas, 1007 ríos, así como 3044 glaciares. En cuanto a bosques tropicales,

es el segundo país en América Latina, después de Brasil, y el cuarto a nivel mundial, y posee el 13 % de los bosques tropicales amazónicos.

El tráfico de fauna y flora silvestres en el Perú amenaza directamente nuestra biodiversidad. 159 de nuestras especies están incluidas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites) y 21 de ellas se encuentran en peligro.

Figura 12

Categoría de amenaza en flora y fauna



Nota. Adaptado de Ministerio del Ambiente. (2019). *Sexto informe nacional sobre diversidad biológica. La biodiversidad en cifras*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/360831/La_Biodiversidad_en_Cifras_final.pdf

Figura 13

Perfil de las organizaciones criminales en fauna y flora silvestres



Nota. Elaborada a partir de la entrevista realizada a Allan Reinhard Flores Ramos, director de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre del Serfor.

El 89 % del total de registros de intervenciones corresponde a los vertebrados (34 % a aves, 27 % a reptiles, el 27 % a mamíferos y el 1 % a anfibios) y un 11 % a invertebrados. Los vertebrados incluyeron animales vivos, animales muertos y partes de animales. Si bien los anfibios solo constituyeron el 1 % del total de registros de intervenciones, a diferencia de otros vertebrados de mayor tamaño, generalmente, son transportados en altos volúmenes que pueden superar los 1000 ejemplares por intervención.

La Ley 29763, «Ley Forestal y de Fauna Silvestre», fue promulgada el 21 de julio del 2011. Se trata de una herramienta fundacional para una respuesta institucional que contribuya a la protección de nuestra fauna y flora silvestres.

Hay también una Estrategia nacional para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre en el Perú 2017-2027 aprobada por Decreto Supremo 011-2017-MINAGRI en agosto del 2017. Plan de Acción 2017-2022.

El Plan de Acción 2017-2022 de la «Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú, periodo 2017-2027» recoge las metas propuestas en la estrategia y lista las actividades priorizadas y concertadas con las instituciones vinculadas, para su ejecución en un plazo de cinco años.

Anualmente, en la elaboración del Plan Operativo Institucional, las entidades públicas involucradas en la implementación, en el marco de sus competencias, tomarán como base la información contenida en el Plan de Acción 2017-2022 de la «Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú, periodo 2017-2027» para el establecimiento de sus actividades.

El monitoreo del cumplimiento de las actividades, objetivos, metas y líneas de acción señalados en la estrategia y su Plan de Acción 2017-2022 está a cargo del Serfor, en coordinación con Produce, el Sernanp, los GORE, el Ministerio Público, la PNP, el CCOFFAA, la Sutran, la Marina de Guerra del Perú, el Senasa, la Sunat, el Minedu, el Minam, el MRE, el Ministerio de Cultura, el Minsa, el Osinfor, el MTC y los Gobiernos locales.

Para ello, se elaborará un plan de trabajo a inicios de cada año, con la participación de las entidades involucradas, y un informe de evaluación al final de este.

Según Naciones Unidas, por este ejercicio se mueven unos diez mil millones de dólares al año, pero otros informes igualmente serios estiman que las cifras son mucho mayores y las cuantifican en veinte mil millones de dólares.

El Proyecto Prevenir Perú de USAID enfatiza la necesidad de cambiar el enfoque de la lucha contra el tráfico ilegal de vida silvestre, considerando la grave amenaza que este representa para la biodiversidad y la salud humana. Asimismo, llama la atención sobre las relaciones de esta actividad ilegal con el crimen organizado y la necesidad de involucrar a la ciudadanía en la prevención y combate del este delito. Por ello, brinda las siguientes recomendaciones:

- A.** Informar adecuadamente sobre la gravedad del delito de tráfico ilegal de vida silvestre.
- B.** Incluir el delito de tráfico ilegal de vida silvestre entre los delitos de crimen organizado.
- C.** Involucrar más a la sociedad civil, incluyendo al sector privado, en la lucha contra el tráfico ilegal de vida silvestre.

- D.** Eliminar las barreras de acceso a la legalidad y las fallas institucionales en el control y sanción del tráfico ilegal de vida silvestre.
- E.** Asignar recursos públicos suficientes.
- F.** Fortalecer institucionalmente de la lucha contra el tráfico de flora y fauna silvestre.
- G.** Luchar de manera frontal contra la corrupción.

Asumamos el punto intermedio de quince mil millones de dólares al año. Si el África y el Asia significasen el 80 % del total y América Latina solo un 10 %, es razonable suponer que, por la magnitud y diversidad del tráfico de flora y fauna en el Perú, podría significar el 1 % del total mundial. Así, si solo el 1 % ocurriese en el Perú, tendríamos una economía criminal de unos USD 150 millones de dólares al año.

Algunas reflexiones transversales

Otras economías criminales

En este esfuerzo de investigación y sistematización hemos abordado con cierto detalle ocho economías criminales: la usurpación y el tráfico de propiedades públicas y privadas, la tala ilegal de madera, la trata de personas, el contrabando, la minería ilegal, el narcotráfico, la extorsión a pequeñas y medianas actividades económicas, y el tráfico de fauna y flora silvestres.

Pero hay otras cuya relevancia debe ser también resaltada. Mencionemos, para empezar, la pesca ilegal. Esta tiene dos variantes: la sobrepesca depredadora de embarcaciones peruanas orientada a la producción ilegal de harina de pescado y la presencia ilegal dentro de nuestras doscientas millas de flotas pesqueras de otros países.

En relación con ese problema, la Sociedad Nacional de Pesquería reclama frenar la construcción ilegal de embarcaciones, lograr una plena trazabilidad en la pesca de las embarcaciones grandes y pequeñas, y hacer obligatorio el uso del sistema satelital para las embarcaciones. Esta última propuesta debe ser aplicada al menos a las de más de 10 m³, de tal forma que sea posible vigilar que la pesca se efectúe bajo autorización, con pleno conocimiento de quién, cuándo y dónde se realiza la actividad. En la segunda modalidad se estima que unos quinientos barcos extranjeros (en mayor proporción, chinos) pescan frente a nuestras costas. Algunos de ellos ingresan a nuestro mar y otros se vuelven «fantasmas» al presumiblemente apagar su dispositivo de seguimiento. Combinando ambas modalidades, la FAO estimó en su momento en S/ 1200 millones el tamaño de la economía criminal de la pesca en el Perú, es decir, casi trescientos millones de dólares.

Otra economía criminal se genera en torno a la *piratería*. Entendemos este término como la actividad ilícita de quienes, sin contar con la debida licencia o autorización del autor, del productor ni de otro titular, ni de sus representantes, realizan reproducciones de ejemplares o mercaderías que se encuentran protegidas por el derecho de propiedad intelectual. A nivel comercial, esta actividad ilícita consiste en falsificar un producto y comercializar copias ilegales. También puede tratarse de la comercialización (o difusión) no permitida de obras intelectuales, como películas, discos de música, etc. La tasa de piratería en el Perú alcanza el 67 % del total de productos comercializados el año 2011. El valor perdido por las ventas sin licencia suma USD 209 millones (Business Software Alliance, BSA).

Finalmente, es preciso destacar como otra actividad ilícita en evolución dentro del territorio nacional al tráfico ilícito de migrantes, que ha cobrado fuerza en el Perú en los últimos años. Sobre ella es posible encontrar mayores detalles en el capítulo acerca de la trata de personas desarrollado en este libro.

Informalidad, ilegalidad y crimen organizado

La existencia de una vasta economía informal es uno de los elementos que coadyuvan al desarrollo de las economías criminales. La presencia de un canal fluido entre ambas esferas, tanto a nivel de recursos como de personas involucradas, posibilitan esta simbiosis. Sin embargo, hay también un involucramiento de parte de la economía formal en las actividades ilegales que no ha sido debidamente abordado hasta la fecha.

En el caso de la minería ilegal, se observa un área gris entre lo que es informal e ilegal. Muchos se inscriben en el registro de minería artesanal, aun sabiendo que es imposible que el proceso de formalización pueda tener un final exitoso. El Estado da cuenta de ese registro con el fin de mostrar que algo positivo se está haciendo frente al problema de la minería ilegal. Por otro lado, los insumos para la minería ilegal provienen principalmente de la economía informal, así como del contrabando. Por ejemplo, el equipamiento para la peor de las expresiones de la minería ilegal —la que se produce en los ríos de la selva— es vendido o mantenido por empresas formales. Muchas de las procesadoras de oro son informales, pero también hay aquellas que procesando oro formal de la pequeña y mediana minería aceptan oro de procedencia ilegal, con lo cual blanquean el mineral y puede ser exportado.

En el caso del narcotráfico, la siembra de cultivos de coca distingue aquellos que son para el autoconsumo, que es legal, y aquellos que son para el narcotráfico, que es ilegal. Pero en el terreno nadie admite que su producción sea para un fin no aceptado por la ley. El control de los insumos químicos que se requieren para la elaboración, primero, de la pasta básica de cocaína y, luego, de la cocaína es muy complejo, en la medida que parte de ellos llega a través de vías informales o de formales que sabiéndolo o no las desvían hacia el narcotráfico.

El contrabando es otro fenómeno interesante donde se conjuga informalidad con ilegalidad y formalidad. Por ejemplo, diversas ferias son aprobadas por los municipios, a pesar de que comerciantes informales venden en ellas productos ilegales.

Estado, pobreza y economías criminales

El Estado peruano tiene un marco normativo muy importante para el combate a las economías criminales y sus diversas consecuencias. Cada economía criminal tiene como contraparte una amplia normativa y existen instituciones específicas dedicadas a esas labores. Se cuenta también con una Ley Contra el Crimen Organizado que ha generado herramientas y procedimientos muy importantes para investigar casos concretos para todas las economías criminales aquí estudiadas.

Sin embargo, las economías criminales ocurren en su mayoría en zonas apartadas del país. En ellas el Estado peruano no tiene la capacidad de controlar el territorio adecuadamente. Su presencia es débil y marcada por la corrupción de los funcionarios encargados de mantener la ley. Los dueños e intermediarios de las actividades económicas ilegales —a saber, organizaciones criminales— logran con mucha facilidad penetrar la vida política a nivel local y regional. Asimismo, de una manera más difusa pero igualmente importante, establecen redes de influencias en el Congreso y en algunas áreas del Gobierno nacional. Así, no es posible entender el desarrollo de las economías criminales sin la complicidad de malos funcionarios públicos de distinto tipo y nivel. Por ejemplo, en el caso del contrabando, los policías, los representantes de aduanas, los fiscales, los jueces, los funcionarios públicos, las autoridades políticas (alcaldes, prefectos, gobernadores, congresistas) son decisivos. La corrupción endémica en el Estado peruano se encuentra en el punto más alto de las explicaciones de la magnitud de las economías criminales en el país.

Los cientos de miles de personas involucradas de distintas maneras en las economías criminales que se abordan en este estudio participan de estas actividades como una forma de huir de la pobreza extrema. No obstante, esta participación no les genera una capacidad de acumulación importante, aunque sí alcanzan algún nivel de mejora de la calidad de vida de sus familias en sus zonas de origen.

Algunas estimaciones de la dimensión económica

Es muy complejo y un terreno virtualmente virgen el evaluar el movimiento de dinero de las economías criminales abordadas. En este estudio no han sido cuantificadas con precisión, pero hemos logrado hacer una aproximación que creemos razonable y fundamentada en evidencia.

La economía criminal en el Perú que puede ser medida con cierta precisión es la del narcotráfico, si la abordamos por el por el lado de la oferta. Con base en los estimados internacionales que hemos descrito en su momento, se puede calcular que la parte del dinero proveniente comercio de cocaína que se queda en el Perú es de aproximadamente mil ochenta millones de dólares al año. Si le agregamos un cauto 5 % adicional por amapola y marihuana, hablamos de un estimado de mil ciento treinta y cuatro millones de dólares.

Mucho más importante, en términos de ingreso de dineros obtenidos ilegalmente a la economía peruana, es la que proviene de la minería ilegal. Se puede estimar en al menos mil setecientos noventa y un millones al año, con base en los criterios explicados en el capítulo correspondiente.

Las distintas actividades vinculadas a varias formas de trata de personas, de acuerdo con parámetros comparativos internacionales, podrían significar al menos mil trescientos

millones de dólares al año (USD 600 millones vinculados a la explotación sexual y USD 700 millones a la explotación laboral).

Con base en investigaciones muy recientes, reseñadas en el capítulo correspondiente el tamaño del negocio de la tala ilegal de madera, se puede calcular en año ochocientos ochenta millones de dólares.

La extorsión a pequeñas y medianas actividades económicas es muy difícil de estimar por ser un delito subterráneo, pero en el capítulo correspondiente hemos hecho un ejercicio de aproximación que creemos razonable. El desglose es el siguiente:

- A comerciantes, la gran mayoría ambulantes, puestos de comida que venden en paraditas o mercadillos informales, etc.: USD 94 millones.
- A trasportistas informales, principalmente colectiveros, microbuseros, taxistas y mototaxistas: USD 125 millones.
- A empresas de construcción civil: USD 134 millones.
- A trabajadores de construcción civil: USD 15 millones.
- A pequeños y medianos negocios en zonas vulnerables (bodegas, restaurantes, hostales y pequeños hoteles, peluquerías, pequeños colegios, talleres productivos y de reparación, etc.): USD 162 millones.

Todo ello suma un estimado de quinientos treinta millones de dólares.

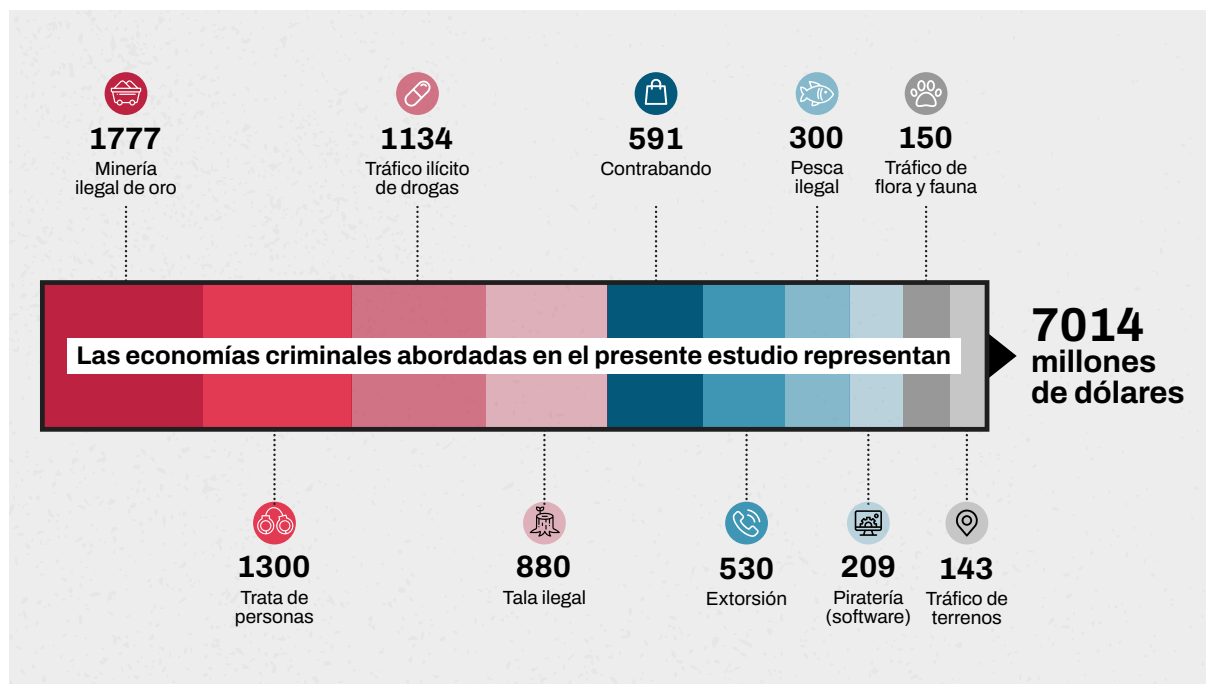
Al 2021, el contrabando en general de acuerdo con el MEF llegó a significar un movimiento económico de quinientos noventa y un millones de dólares, de los cuales Puno significa USD 234 millones.

Finalmente, más difícil de cuantificar son los fenómenos de usurpación de propiedades y tráfico de terrenos. Por ello, solo hemos podido hacer un estimado muy grueso, con base en las probables utilidades de las organizaciones de traficantes de terrenos, medianas y pequeñas, pero abundantes en todas las ciudades del país. La cifra referencial a la que arribamos es de ciento cuarenta y tres millones de dólares. A ellos se les puede agregar USD 150 millones de tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, USD 300 millones de las diferentes modalidades de la pesca ilegal y USD 209 millones de la piratería de *software* (no hemos podido encontrar fuentes que estimen el tamaño de las economías criminales alrededor de la piratería y sus variantes). El total sería entonces de un estimado de USD 7014 millones.

La suma de los presupuestos destinados por todo concepto a la seguridad y la justicia son mucho menores a los del estimado del tamaño de las economías criminales. Además, se debe tomar en cuenta que luchar contra ellas es una de las tantas funciones que tienen que abordar las instituciones. Por tanto, se aprecia un enorme déficit de recursos en relación con la magnitud del problema. En el Ministerio del Interior, cuya labor operativa es central para la lucha contra la criminalidad, cuenta con un presupuesto de S/ 11 236,4 millones. Por su parte, el Poder Judicial dispone de S/ 3086,5 millones. El Ministerio Público muestra unos recursos incluso menores: del orden de los S/ 2489 millones. Así, unidas todas estas instituciones, alcanzan un presupuesto de solo S/ 16 811,9 millones, equivalentes a USD 4424 millones.

Figura 14

Piso estimado del tamaño anual de la economía criminal en el Perú



Nota. Elaboración propia a partir de fuentes diversas detalladas en los capítulos correspondientes.

Superposición de economías criminales

Las economías criminales mencionadas y otras que ocurren fundamentalmente en el ámbito rural tienen niveles de interacción de cierta importancia y hay un intercambio fluido entre unas y otras. La última década es rica en operativos del Ministerio Público y de la Policía que dan cuenta de la existencia y despliegue de la economía criminal relacionada con la madera, así como de la interrelación y vasos comunicantes con otras economías criminales. De ese modo, es posible establecer conexiones entre el tráfico de fauna y flora silvestres, el narcotráfico, la usurpación de terrenos, la explotación humana, como la trata de personas y el trabajo forzoso, entre otros fenómenos delictivos. En general, lo común en el mundo criminal es que se produzcan asociaciones entre las diversas economías ilícitas y que compartan estrategias, zonas de influencia, logística y servicios. Por ejemplo, la trata de personas o la explotación humana, al estar en el «mercado de los recursos humanos», proveen de fuerza laboral o de servicios de «entretenimiento» a otras economías criminales creando sinergias delictivas.

En ese contexto, la región de Puno es por encima de todas las otras el escenario más importante en donde la superposición e interrelación de todas las actividades económicas ilegales ocurre y, por tanto, se convierte un caso de estudio prioritario. Por ejemplo, el contrabando en Puno se encuentra relacionado con otro tipo de economías criminales, tales como la minería ilegal, el narcotráfico, el lavado de activos, entre otras. Su propagación puede consolidar otras actividades de economías criminales que hallan en las mercancías contrabandeadas los insumos necesarios para su funcionamiento y aprovechan sus modalidades operativas, como el cruce encubierto de las fronteras. Así,

esta actividad ilegal se ha convertido en una amenaza criminal y en un campo de estudio de alta complejidad muy útil para revisar y proponer medidas desde el Estado para su solución.

Por otra parte, existen polos económicos en la región Puno dinamizados por diferentes tipos de actividades. Dentro de estos podemos destacar el distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, marcado por el funcionamiento de la mina La Rinconada, el mayor centro de minería informal y el punto de destino y origen de varias redes de economías criminales (trata de personas, contrabando de oro). En la provincia de Sandía —considerada como un área crítica— también se presenta otro problema social y económico de magnitud, ya que se viene consolidando un cambio demográfico con la ocupación de estas zonas por gente de tierras altas dedicadas al cultivo ilegal de hoja de coca y el narcotráfico. En suma, Puno, al ser zona de frontera, se ha mimetizado con actividades como la producción de droga en la selva, la minería ilegal, el tráfico de insumos químicos y el contrabando. Es, pues, una región crítica donde se traslapan casi todas las modalidades de economías criminales.

En zonas urbanas, las mismas organizaciones criminales dedicadas de terrenos muchas veces incursionan en el tráfico y la microcomercialización de drogas, así como en la extorsión de negocios pequeños y medianos, entre otros. En zonas rurales, pueden estar articuladas de diferentes modos a tráfico ilegal de madera y al narcotráfico.

Lavado de activos

El lavado de activos es un delito que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes —dinerarios o no— que en realidad son productos o «ganancias» de delitos graves. La entidad encargada de hacerle frente es la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), que desde el 2007 depende de la Superintendencia

de Banca y Seguros. La UIF en coordinación con las fiscalías especializadas en la materia ha realizado avances relevantes en detectar operaciones sospechosas que pueden generar investigaciones muy importantes. Entre el 2013 y febrero del 2022 han reportado operaciones por USD 12 707 millones, vinculadas, en primer término, con la minería ilegal, y después con la corrupción y el narcotráfico.

El marco normativo para la acción antilavado se perfeccionó en el 2018 con la promulgación de la ley de extinción de dominio, que permite al juez, en el marco de investigaciones no concluidas por delitos vinculados como las actividades acá analizadas y otras, expropiar las propiedades que el investigado no pueda sustentar haber

adquirido con ingresos lícitos. También hay que destacar que, a partir del 2019, ya es posible fiscalizar las cooperativas de ahorro y crédito. Como hemos visto en este estudio, estas cooperativas han sido fuente de todo tipo de ilegalidades en relación con diversas economías criminales. Ahora existe dentro de la SBS una Superintendencia Adjunta para Cooperativas que las fiscaliza.

Complica también que la acumulación de capital producto de las economías criminales rurales se produce en zonas distantes al recurso que la genera. Ciudades intermedias, capitales de región y la capital de la República son los lugares en donde el lavado de activos permite que estas actividades ingresen a la economía.

Figura 15

Monto involucrado en los Informes de Inteligencia Financiera por Delito Precedente (enero de 2013 a febrero de 2022)

Posible Delito vinculado	Acumulado: ene 2013 a feb 2022		12 meses: mar 2021 – feb 2022	
	N° de IIF	Total Millones US\$	N° de IIF	Total Millones US\$
Minería ilegal	61	7301	1	111
Defraudación tributaria	48	1502	9	89
Delitos contra la administración pública (corrupción de funcionarios y enriquecimiento ilícito)	168	1378	15	27
Tráfico ilícito de drogas	72	626	7	129
Defraudación de rentas de aduanas / contrabando	47	467	2	14
Delitos contra el orden financiero y monetario	20	429	3	1
Delitos contra el patrimonio	50	124	11	3
Tala ilegal de madera	2	103	-	-
Proxenetismo	3	7	-	-
Financiamiento del Terrorismo	6	2	-	-
Otros	118	746	4	62
Total	595	12 707	52	436

Nota. Adaptado de Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022). *Información estadística, Unidad de Inteligencia Financiera del Perú. Enero de 2013 a febrero de 2022.* (p. 9). <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTADISTICAS-OPERATIVAS/2022/Boletín%20estadístico%20febrero%202022.pdf>

Pese a los importantes avances concretos y casos específicos solucionados, las enormes ganancias ilegales de los «dueños» de la actividad económica ilegal ingresan al circuito formal con mucha fluidez a través de lavado de activos y generan un problema adicional: distorsiones importantes en los precios relativos en muchas regiones.

¿Qué nos depara el futuro?

Como hemos visto en cada uno de los capítulos, el Perú ha desarrollado una institucionalidad y un marco legal suficientes para enfrentar casos y situaciones específicos de las diferentes economías criminales en nuestro país. Como es obvio, siempre se puede perfeccionar la normatividad y avanzar en un funcionamiento más eficiente de esas instituciones, pero lo que tenemos es un muy buen punto de partida. De hecho, hay múltiples resultados concretos que se han ido teniendo a lo largo de los años cuando se ha conjugado voluntad política y honestidad en el uso de los recursos.

Sin embargo, es imposible acabar con esos problemas solo con la intervención sectorial y quirúrgica, ya que su capacidad de reproducirse va a ser siempre mayor que la capacidad de respuesta del Estado, porque su existencia y crecimiento responden a factores sociales, económicos y políticos que, mientras no cambien, harán imposible obtener resultados lo suficientemente importantes para que estas economías criminales vayan siendo poco a poco reducidas. Así, hay factores exógenos y endógenos que tienen que cambiar para que ello sea posible.

Los principales factores exógenos (es decir, que no dependen de nuestra voluntad y acción) que dificultan la lucha contra las economías criminales son los siguientes:

- El precio del oro que hace altamente rentable su explotación informal e ilegal casi en cualquier veta, peor aún en un territorio que lo tiene en las tres regiones naturales.
- El aumento de la demanda por la cocaína en el mundo y el especial atractivo de la producida en el Perú por su alto grado de alcaloide.
- La alta demanda de madera fina en los países industrializados que hace que su valor se incremente.
- La gran demanda global para múltiples productos de nuestra fauna y flora silvestres.
- Las zonas francas para el ingreso de mercadería sin impuestos en Chile y Bolivia.
- La disparidad de precios de diversos productos de gran demanda con los países vecinos.
- La riqueza del mar peruano frente a la sobrepesca que la ha mermado en muchos lugares del mundo, siendo la demanda creciente.
- Los bajos precios de productos textiles que llegan al país y que imposibilitan la competencia por parte de la industria formal.

La continuidad o agravamiento de estos condicionantes exógenos complica enormemente la posibilidad de que el Perú enfrente con éxito y consiga resultados graduales pero importantes y acumulativos con relación a las diversas expresiones de la economía criminal. Pero hay también los factores endógenos que deben cambiar a lo largo del tiempo y que, con buenas políticas públicas y crecimiento de la economía, pueden contribuir a resultados positivos. Son políticas y medidas que trascienden a las específicas y sectoriales para que esas economías criminales puedan marchitarse.

Los principales factores endógenos son aquellos vinculados a

- la reducción de la pobreza y la eliminación de la pobreza extrema;
- el fortalecimiento de la capacidad institucional del país para hacer cumplir la ley;
- una mayor capacidad del Estado para tener presencia en todo el territorio con los diferentes servicios que la población requiere y también con la capacidad de controlarlo con el uso legítimo de la fuerza;
- diversas políticas eficaces y severas de lucha anticorrupción;
- los esfuerzos significativos de desarrollo en las zonas rurales más vulnerables;
- los mecanismos ágiles y radicales para extirpar de la vida política y del acceso a posiciones de gobierno y participación en el Congreso a quienes tienen acusaciones de corrupción y vinculación con las economías criminales.

Todas estas son tareas que darán resultados de mediano y largo plazo. Esto mismo confiere mayor urgencia a la demanda de trabajar en ellas de inmediato.

SHORT VERSION - ENGLISH

SECOND EXPANDED AND UPDATED EDITION

CRIMINAL ECONOMIES AND THEIR IMPACT IN PERU

WHAT? HOW MANY? WHERE? HOW?

Table of contents

Introduction to this edition	42
CHAPTER I	
Illegal logging for illegal trafficking purposes	43
CHAPTER II	
Among ants and snakes. Smuggling in the Peru-Bolivia-Chile border region	46
CHAPTER III	
Trafficking in persons and other ways of exploitation	49
CHAPTER IV	
Illegal mining: grows and kills	52
CHAPTER V	
Land theft and trafficking in public and private property	56
CHAPTER VI	
Illegal drug trafficking	59
CHAPTER VII	
Extortion to small and medium business activities	63
CHAPTER VIII	
Wildlife trafficking	67
Some cross-cutting reflections	70

Introduction to this edition

It is a pleasure to present this second edition with updated information related to the criminal economies covered two years ago. The update incorporates regulatory and policy aspects that have been developed in this period and, whenever it is relevant, some additional examples of cases or current relevant research, especially within the scope of illegal mining.

In addition, we have incorporated two new chapters: «Extortion to small and medium economic activities» and «Wildlife trafficking». Regarding the crime of extortion, our research shows that these offenses are increasing in terms of citizen insecurity indicators. At the same time, there is evidence that it has diversified in the main cities of the country. Wildlife trafficking was an issue we needed to address in association with other criminal economies that have spread in the Amazon area and that maintain relationships with each other. Thus, these chapters aim at filling the gaps that need to urgently be addressed.

Without a doubt, the scope of criminal activities seems to be expanding in Peru, which is why these pages save for later the study of other criminal economies that require a differentiated

analysis. These include other illegal activities that are growing specially in the virtual space. However, as we mentioned in the first edition, we are encouraged to draw attention to these increasingly active economies, and to how they are becoming part of the social and economic fabric of the country, as part of a strategy to obtain validation and become sustainable within some sectors of the population.

It is worth mentioning that -as anyone reading this book may observe- corruption is one of the elements influencing a great deal of illegal transactions in all processes and productive chains associated to criminal economies. Currently, this should be highlighted, since it gives the impression that now more than ever illegal and criminal activities are capturing the social and political life of Peru.

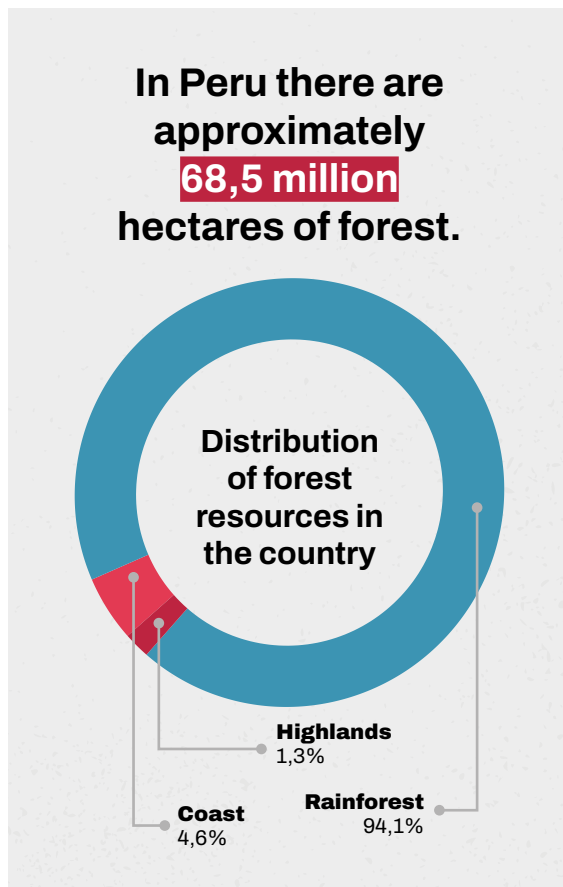
We don't want to finish these words without thanking USAID for largely funding this edition, and the Konrad Adenauer Foundation, whose members encouraged and supported us to make both editions a reality. It is clear that the opinions expressed in this publication are the sole responsibility of the authors and are not necessarily shared by our sponsors.

CHAPTER I

Illegal logging for illegal trafficking purposes

Image 1

Infographics on Peru's forest resources



Note. Adapted from Serfor. (2015). *The Peruvian forest sector: forest plantations, new business opportunity*.

One of our concerns when planning this study was the size of the organizations involved in the illegal timber business. Research consulted seems to indicate that they are local, medium and small groups which process and store timber that will eventually be delivered to the sawmills.

There are countless ways to «launder» timber, as we have summarized in the description of the several stages of the process: from pre-logging activities to timber arrival in the sawmill, and from there to the market.

The case called «The Bosses of Ucayali» is an investigation into a criminal organization led by a former cop, who created a system to acquire and launder timber from Pucallpa to be marketed domestically and abroad.

To sum up, this group -led by Juan Miguel Llacari and operated in the field by Jorge Álvarez Choquehuanca, also known as *el Chino*- operated as follows:

- A.** Álvarez Choquehuanca recruited many informal loggers and funded them with the money provided by Llacari. The money he lent was taken from the price of the timber they were delivering.
- B.** The loggers searched the timber that Asian suppliers were requesting from Lima. They didn't care where they were getting it from. The timber was stocked after chopping it in illegal sawmills. Once on the ground, they moved the timber with transporters from the illegal network, protected by police officers, who took care of the bribes at the checkpoints.
- C.** At a specific point located in the highway towards Lima, the organization was providing the transporters with documents supporting the merchandise source and destination. For that purpose, they used front companies that were «placing» the timber to be delivered at the point of destination.

- D.** They hired an experienced forger, with connections in the local bureaucracy to get stamps, letterheads and all they needed to make the documents certifying the timber origin look valid.

However, there are other investigations, for instance journalistic investigations or those conducted by private organizations (*OjoPúblico* and Global Witness), which also provide information on the methods used for illegal logging and timber trafficking. This is the case of Yaku Kallpa, a ship loaded with 96% of illegal timber that was raided in 2015 at the Iquitos port, and was going to Mexico and the United States. The Specialized Prosecutor's Office for Environmental Crimes (FEMA) allowed it to sail from Iquitos port with the prohibition to deliver the merchandise at the ports of destination, since it was under investigation after the Agency for the Supervision of Forest Resources and Wildlife (OSINFOR) had determined that the timber was mostly of illegal origin. It involved 9600 cubic meters of timber, that were being exported by 11 Peruvian companies.

Another investigation by *OjoPúblico* described in detail the route followed by the ship until it was immobilized in Mexico. It tells how, almost a year later, Mexican dealers managed to get the shipment -valued at US\$ 4million- delivered to them. They used a large network of influences in Peru and Mexico therefor.

A Global Witness' investigation, using covert recording, confirmed that Peruvian exporters knew the timber they bought had an illegal origin, but they sold it anyways using the official documents received from the Regional Government of Iquitos.

The Yaku Kallpa case shows the enormous network of influences of the private sector, and

the criminal power of those who knowingly trade (both purchasers and sellers) timber from illegal sources and are capable to use the highest authorities in the countries they operate to close the deal.

A recent documentary called *Los Expedientes de la Tala* (The logging files), broadcasted in July 2022 by *Epicentro TV* and *Proética*, presents the testimonies of protected witnesses and specialized prosecutors of a deforestation case, where ten thousand hectares had been logged to plant oil palm in Ucayali rainforest. Improper behavior of public officials, intervention of foreign investors, methods of operation, as well as the financial and legal structuring to justify deforestation before having received the corresponding authorization, are another clear example of how illegal logging is intertwined with other businesses deriving from illegal activities.

Last but not least, it must be said that this criminal economy is not exempt from violent crimes. Timber trafficking groups usually resort to violence as one of the means to achieve their objectives. So far in 2020 alone, five environmental advocates have died in Madre de Dios, Junín, Ucayali, Huánuco and Amazonas. Recently, on March 20, 2022, the brother of the Coordinator of the Tambopata National Reserve Management Committee and lieutenant governor of the Nueva Arequipa village was murdered.

The distance between public policy provisions, and what happens in practice is a difficult gap to close. There are several factors contributing to such distance: the size of the logging territory, diversification of State responsibilities in different levels of government, and corruption across the several stages of the extraction process, until arrival at the place of destination.

The multiplicity of actors with responsibilities to combat illegal logging seem to be more a factor of complexity and complication than one of simplification for the enforcement of public policy and the prosecution of illegal logging. Gray areas, legal loopholes and contradictory regulations are used by the private sector, either legal or illegal, to achieve its goals.

Timber traceability has become a bone of contention between State agencies and timber trading companies. The former think timber

shall be traced from the forest; the latter, from the sawmill. In any case, deficiencies and limitations for control and supervision make it difficult to do the former, and the ambition for money hinders the latter.

The extent of this crime worldwide places it within the top four most profitable crimes. In Peru, the latest research and field studies indicate that illegal logging and timber trafficking exceeds eight hundred million dollars per year.

CHAPTER II

Among ants and snakes. Smuggling in the Peru-Bolivia-Chile border region

Goods such as clothing, footwear, computer devices, appliances, cell phones, food, liquor, cigarettes, fuel, construction materials, among other products, are smuggled, distributed and sold illegally across the country. One of the points of entry and exit of smuggled goods is the Peru-Bolivia border region, more specifically the Puno department. However, this activity not only is carried out in this place, but it has become one of the main businesses within the economic dynamics of the southern region.

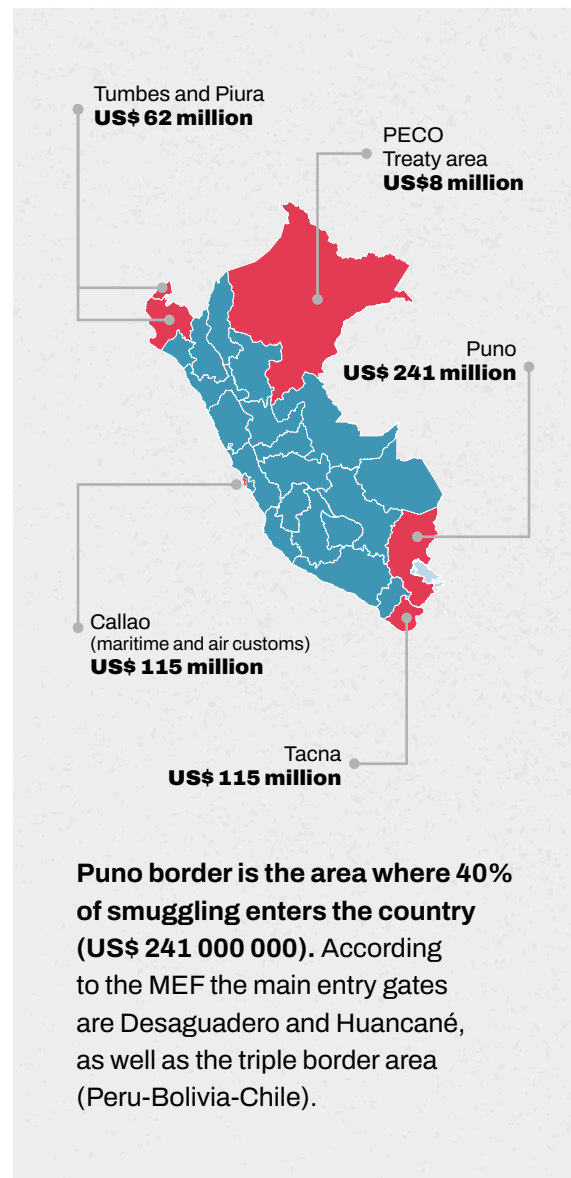
In Puno, Juliaca stands out for its role as the main urban center, and -at the same time- as the epicenter of formal and informal trade and the link with Arequipa, the main destination for smuggling in the South.

The main destination of smuggling are street markets that take place every day of the week in different villages. Juliaca and Puno stand out as the main economic centers. Other destinations are the cities of Arequipa, Cusco, Abancay, Andahuaylas, and, finally, Lima.

Smuggled goods from the Iquique Free Trade Zone and stolen vehicles from both sides enter through the border with Chile. The creation of the Iquique Free Trade Zone (1975) unleashed economic and social dynamics in the southern area of the continent that opened a window of opportunity for smuggling to spread across the region. In response, the Cobija/Pando-Bolivia Free Trade and Industrial Zone (1983) and the Tacna Free Trade and Commercial Zone (2002) were created. Today, such dynamics are strengthened by the opening of the Extension Free Trade Zone in Arica and Parinacota region.

Image 2

Estimates of smuggling in Peru, by sources of origin (2019).



Note. Adapted from Ministry of Economy and Finances, 2019.

Furthermore, the Superintendency points out that this variation has to do with the provisions adopted to confront the pandemics, which were harder in 2020. The gradual reactivation opened a possibility for growth, due to the domestic demand and the crossing through non-official areas, since the borders continued being closed during the whole 2021. In spite of this, smuggling found a way to grow (Sunat, 2022).

Observing a longer period of time, we can obtain clearer information on the trend beyond the pandemic blip. Thus, the annual evolution of smuggling estimated by Sunat for 2002-2021 is recorded, in addition to its share in the domestic demand. «In the last 10 years, smuggling: i) records an average annual growth rate of 1,0%; and, ii) as a percentage of the domestic demand it does not exceeds 0,3%» (Sunat, 2022).

The fiscal impact of smuggling in 2021 amounts to US\$ 116 million. It grew 4,4% as compared to the previous year. Of this amount, US\$ 100 million correspond to the Sales tax, US\$ 12 million to Excise tax and the remaining US\$ 4 million to unpaid tariffs (Sunat, 2022).

Smuggling is a complex social phenomenon with many aspects to be considered. It strongly affects the national economy by reducing State control and tax revenues through significant tax evasion. Furthermore, this phenomenon comprises a series of social and political impacts. Smuggling has become a significant part of local economy in Puno -in particular- and the southern regions of Peru -in general-, which involves several stakeholders, population groups and even representatives of State authorities to operate. The Informality that prevails in the Peruvian economy, as well as the low levels of State institutionality, are the breeding ground for the smuggling to spread and to become an alternative to the formal economy.

Likewise, State intervention to combat smuggling is affected both by the lack of sufficient human and financial resources destined to this task, as well as by another structural problem for State operation: corruption.

Image 3

Types of smuggling from the operational point of view



Note. Adapted from information provided by the Ministry of Economy and Finances (MEF), 2019.

Combating smuggling and criminal economies requires the adoption of comprehensive and systemic approaches that consider the transnational spaces where they operate. Last but not least, it is without a doubt that the sustained crisis in Peru, the devastation of the State and naturalization of corruption and violence in society are not the best scenario to restart the fight against smuggling and other criminal economies. On the contrary, these are

the most serious threats to territorial unity and integrity and national security.

The tax authority (Sunat) estimates that smuggling in Peru reached US\$ 591 million, which means it grew 4,6 % as compared to the previous year. However, such result is lower as compared to that in 2018 and 2019, before the COVID-19 crisis (Sunat, 2022).

CHAPTER III

Trafficking in persons and other ways of exploitation

A characterization of the problem

Trafficking in persons, known in some places as the *slavery of XXI century*, is perhaps an old criminal activity, but the laws aiming at addressing this issue are recent in America and the world. Internationally, this crime entered into force in 2000 through the United Nations Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons.

According to our legislation, human trafficking is a crime involving a process that starts at the moment the victim is recruited and transferred -through threats, fraud or deception- with the purpose of exploiting her/him. The Peruvian Criminal Code specifies a wide range for the exploitation concept in human trafficking. Thus, it comprises -among others- selling children or adolescents, prostitution and any form of sexual exploitation, slavery or practices similar to slavery, any form of labor exploitation, begging, forced labor, servitude, removal or trafficking of organs or somatic tissues or their human components, as well as any other similar form of exploitation.

This concept may also be associated, among other forms of exploitation, to slavery, forced labor, servitude (whether domestic or not) and forced begging (renting and exploiting babies, children, disabled or elderly people). For the International Labor Organization (ILO), sexual exploitation is understood as a form of labor exploitation and, when minors are involved, it is considered one of the worst types.

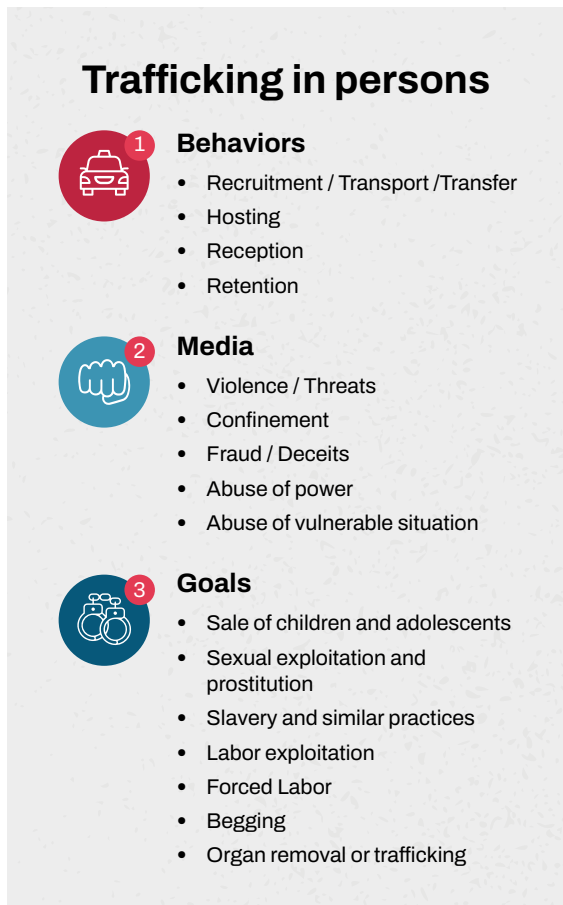
Finally, human trafficking is associated with other crimes, such as selling children or the trafficking of organs, which involve other variants of this criminal business such as illegal adoption and transplant tourism. Then, when the crime description was expanded, justice operators were allowed to identify and prosecute activities similar to slavery that had not been literally considered in the corresponding article.

In Peru, we do not have an estimation of the economic amount that is handled by the diverse forms of exploitation, in particular by human trafficking. However, we have evidence of the close relationship between this crime and informal or illegal mining. Likewise, there is information that links human trafficking to sexual exploitation in farmers' markets in some regions in the country, as well as to labor exploitation in the informal textile industry or to the fraudulent trade of appliances, to mention just a few examples.

To describe how human trafficking operates in Peru and its variants, we shall understand that in this crime, the means and behaviors used to exploit a person are as relevant as the exploitation itself. These include according to the Peruvian Criminal Code, «violence, threats or other forms of duress, abduction, fraud, deceit, abuse of power or any vulnerability situation, concession or reception of payments or of any benefits» that ends up affecting personal freedom of an individual with the specific aim of carrying out any of the following acts: recruit, transport, transfer, harbor, receive or retain a person with the purpose of exploiting him/her.

Image 4

Key elements for the definition of trafficking in persons



Note. Made by CHS Alternativo with information from the National Institute of Statistics and Informatics. (2018). Peru: Statistics of trafficking in persons, 2011-2018. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_3.pdf

As it may be observed, there is a wide range of exploitation types related to trafficking in persons. In contrast, there is not enough information on the size and the extent of these criminal phenomena to measure the economic values at stake.

Notwithstanding, when analyzing two pieces of data delivered by two international organizations, such as ILO and WFF, we could obtain an approximation to the annual profit

generated by human exploitation. In this line, ILO estimates the annual profit per forced labor victim in Latin America and the Caribbean (in its terms, it includes sexual exploitation) at US\$ 7500,00. For its part, WFF points out there are approximately eighty thousand victims of modern slavery. Crossing this information referentially, the annual profit of this criminal business would reach US\$ 600 million per year.

We have already mentioned that it is complicated to make accurate calculations in relation to domestic work. However, it makes sense to presume -considering the high levels of informality- that at least S/ 214 million per month are not being paid, that is more than US\$ 700 million every year that should be added to the profit generated by this criminal economy.

Notwithstanding the above, we have not been able to include in our calculations the profit generated by other illegal activities that approach to medieval works, such as the “cachorro”.

The several forms of exploitation and the goals of the trafficking in persons create a wide range of options and criminal business markets. If the State is not aware of them and fails to anticipate or enforce control and supervision actions, the criminal activity will remain and will grow over time. Factors such as the low risk and low costs of this criminal economy contribute to this situation.

In addition to this, there are variables related to crime sustainability, which combined with the critical conditions brought by the pandemic, create an alarming scenario in the medium term, unless actions are taken to reduce risks.

The different activities linked to various forms of trafficking in persons, according to international comparative parameters, may produce at least US\$ 1.3 billion dollars a year (US\$ 600 million related to sexual exploitation and US\$ 700 million to labor exploitation).

Image 5*Types of labor exploitation*

	Forced Labor	Trafficking in persons	Slavery
Definition	All work or service demanded to an individual under threat of punishment, for which he/she didn't offered voluntarily.	Illegal activity that implies selling a human being aiming at exploiting him/her.	It is the situation or condition of an individual that is considered the property of another (can be used, dispose, enjoy, revendicate) or some of these.
Elements of the Peruvian criminal type	Behavior		
	Forced a person to work or provide a service, regardless of any consideration.	Recruitment, transport, transferred, hosting, reception and retention of a person.	<ul style="list-style-type: none"> Force a person to work as a slave or servant. Holding a person in slavery or servitude.
	Means		
	Any means against his/her will.	<ul style="list-style-type: none"> Duress: violence, threats or other forms of duress, confinement. Fraudulent: fraud, deception. Abusive means: abuse of power, abuse of a situation of vulnerability. 	Not established. It is mentioned that it shall also be punished if "deceit, manipulation and other conditioning" are used.
	Goal		
It is not established. It is enough that the actor carries out the behavior.	Selling children, sexual exploitation, slavery and similar practices, labor exploitation, forced labor, begging, organ removal or trafficking, among others.	Not established.	
Sources	<ul style="list-style-type: none"> ILO Convention 29 Criminal Code art. 168-8 	Palermo Protocol and Criminal Code arts.153 and 153A.	Criminal Code arts 153-C: Slavery and other forms of exploitation.

Note. Made by CHS Alternativo.

CHAPTER IV

Illegal mining: grows and kills

Introduction

For the fourth time, in less than twenty years, on December 17, 2021, the Congress of the Republic approved the Draft laws extending the mining formalization process for three additional years. Despite several institutional statements against this measure, on December 31, President Pedro Castillo enacted the Law 31388, extending the comprehensive mining formalization process until December 2024. Is it possible that -similar to prior occasions- this renewal only extends a *statu quo* where informality and illegality live together and intertwine with small and artisanal mining activities?

The Congress had already extended the deadline in 2019 (Law 31007) until December 2021, which according to the Ministry of the Environment (Minam) «led to new registrations, enabling many illegal operators to register in the formalization process, without any evidence of a change in their practices» (2021).

Macroconsult: Exports of illegal gold amount to US\$ 1.8 billion, exceeding those of drug trafficking. X Gold Symposium. The company's managing partner, Elmer Cuba ensures that 22% of total gold shipments are illegal. «The export volume of gold from illegal sources reaches 1.8 billion dollars. Madre Dios is not considered in this calculation, and it is the region where illegal mining is concentrated. Furthermore, illegal mining generates profits of 1 billion dollars and fails to pay about US\$ 305 million in taxes.

In the midst of the pandemic (2020), Víctor Gobitz (IIMP) stated:

Subsectors, small and artisanal mining [...], are estimated to directly employ 100.000 workers, and if we include their suppliers, they provide employment to about 500.000 Peruvians. Informal artisanal gold production would reach around 600.000 ounces per year. Considering current prices, this would amount to US\$ 1 billion per year.

According to the *2021 Mining Yearbook* of the Ministry of Energy and Mining (Minem), Peru's gold production in 2021 reached 97.3 fine metric tons (FMT), a 10.5% increase as compared to a similar period in 2020 (87.1 FMT). In conclusion, if Peru's gold production in 2021 was 97.3 FMT, and if we considered as a reference that illegal gold production in 2019 reached 29% of total formal production in 2019 (Macroconsult S. A., 2019); then, illegal gold production in 2021 was approximately 28 FMT, valued at a price of US\$ 1799 ozt (World Gold Council), in approximately US\$ 1.777 billion in the hands of illegal miners.

The amount involved in illegal mining, according to the financial intelligence reports for underlying crimes (August 2018 to July 2019), reached US\$ 2.217 billion. It is true that not all those being investigated will end up being involved in these activities, but also that part of what was illegally produced has not been detected by the FIU.

Informal mining takes place to a greater or lesser extent in all the regions of our country,

Image 6

Map of the mining corridor and La Pampa



Note. Taken from the Ministry of the Interior, 2019.

but mainly in Arequipa, Puno, Madre de Dios, Ayacucho, Apurimac and La Libertad. It uses approximately 25 million hectares of the national territory with the impacts of environmental devastation, threat to life, undermining the rule of law, and those affecting the economy and national security.

The key factor to understand the current panorama of informal mining, and -above all- the fact that now, more than ever, illegal mining grows and kills is that *no real transformation has taken place in the production chain of this mining industry*. Moreover, we are currently watching how criminal organizations in their permanent effort for diversifying and adapting their businesses, seek to control territories and populations where two or more illegal activities are linked, and they use the international

financial system and digital technology to multiply and conceal their profits.

In this chapter, two cases are widely developed: the Madre de Dios-Puno-Bolivia border triangle and the Cenepa case (Condorcanqui / Amazonas); and some notes are made in the Northern mining belt (Huamachuco, Quiruvilca, Pataz in La Libertad), without leaving aside our concern for what is happening in the central rainforest (Puerto Inca (Huánuco), Oxapampa (Pasco) and Atalaya (Ucayali), and in Loreto (Nanay and Napo rivers and their tributaries)).

In our book *Informal mining in Peru. Realities, trends and solutions*, several hypotheses on informal and illegal mining were presented, as well as some possible solutions that we include below.

Image 7

Dredger operating in the Cenepa river in flooding season, may 2022



Note. Photo of Iñigo Maneiro, 2022.

Is it possible to solve the informal mining problem in Peru in the short term? The question we are asking is, if considering the current state of affairs and reviewing the broad panorama, it is possible -with new regulatory adjustments and larger state resources dedicated to these efforts- to significantly reduce illegal gold and copper mining in Peru. At the end of this tour, we think that the answer is no.

This is due to structural factors that cannot be modified in the short term. We start recognizing that Peru is an informal country. Informal mining is not

a mole to be removed to prevent it from contaminating others. On the contrary, it is one of the many expressions of massive informality in Peru.

For the purposes of this reflection, we could divide the informality problem in two types of activities. Those that derived from the requirements and costs of being formal. And the other, more complicated, refers to criminal economies: those that are outlawed by the State, but exist (or, more accurately, grow) in significant parts of our territory. The most notorious are: growing coca leaf

for drug trafficking, illegal logging in the Amazon rainforest, smuggling, multiple forms of credit and funding for individuals and small businesses prohibited by law. And, of course, the mining activities we mentioned above. For decades the Peruvian government has tried to reduce these informality and illegality problems and failed.

Secondly, it has been historically difficult for the State to enforce the law. In many circumstances, especially where the effective presence of the State is very limited or non-existent, the State lacks enforcement capacity.

Thirdly, we continue being a country where large sectors of the population -especially in rural areas- have very few options to generate reasonable income to support their families. The State has no capacity to offer reasonable options within legal economies to the

hundreds of thousands involved in illegal mining activities.

The last reason, complementing the former one, is that within the framework of a State that very rarely can enforce the law, there is a significant economic incentive for criminal economies. Considering the current gold and copper prices illegal mining is a very profitable business, especially for financiers and traders.

Criminal economies, including illegal mining, represent the main threat to the country's national security since there is a risk of fragmentation of the national territory in the hands of local mafias and criminal organizations that expand across South America. Only a national political agreement could stop and transform such a dangerous situation.

Gold illegal mining may be estimated in no less than US\$ 1.777 billion per year.

CHAPTER V

Land theft and trafficking in public and private property

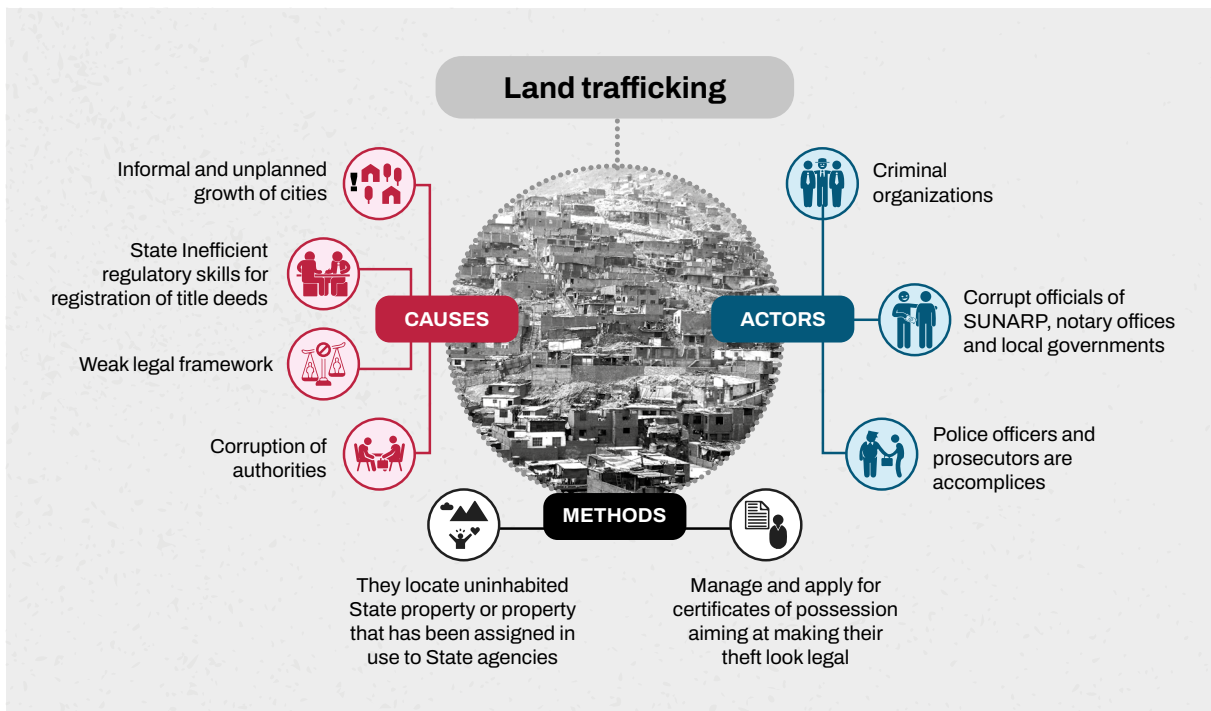
The great migrations from rural areas to Lima and other cities in the country, searching for better economic conditions and greater public services, have produced -since the fifties- an informal and unplanned growth of the cities. One of the multiple consequences of this phenomenon was the proliferation of land traffickers, who seized public and private properties, and «sold» land rights to those who needed them.

The significant economic growth of the last two decades generated new expectations

and gave value to land that didn't have value before. In this context, criminal organizations related to squatters and land traffickers became more important and structured as criminal organizations. The properties that were planned to be used for new industrial activities or housing purposes, as well as those that were not being used by individuals or the State, have been systematically squattered, promoted by land traffickers and -in many cases- with the participation of mayors and other municipal officials.

Image 8

Key elements in land trafficking



Note. Self-made.

In Peru, without a doubt, the most famous and significant case of land theft, the best documented, and the one that currently has many of its perpetrators in jail is that of the criminal organization led by Rodolfo Orellana.

At the end of 2021 there was more than one hundred investigations across the country related to this criminal network. The money laundering prosecutor Marita Barreto, who initiated the investigation to the Orellana clan for money laundering and illegal association is now in charge of 11 investigations involving almost 400 people.

Only on February 17, 2022, Orellana received his first conviction. The case-clearing court convicted him to seven years and four months of prison for fraud, illegal association and forgery, document tampering and willful procedural violation.

Are there new «Orellanas»? Yes, but they do not have organizations as big as the original one.

Other criminal type is the illicit appropriation of land where major public investments will take place or are being made.

Three cases illustrate the phenomenon. In the area known as Pampa Pacta, located halfway between the Panamericana Sur and Santo Domingo de los Olleros, in Huarochirí. There are approximately 8000 hectares that are now controlled by squatters. Chavimochic, in La Libertad, one of the main irrigation projects in the country is being affected by this type of land theft. Similar situations occur in Arequipa in relation to the Majes project.

There is the case of land appropriation for the development of private agriculture and criminal economies.

The Ucayali case is a well-documented example of these phenomena. It is also an example of how squatting and the subsequent

deforestation take place in relation to criminal economies that arise in the surrounding areas, such as drug trafficking, illegal mining and logging.

Another worrying issue is the squatting of archaeological and environmental protected areas.

An investigation made by *OjoPúblico* reports that Las Lomas de Paraíso, located in the upper area of Villa María del Triunfo, one of the very few ecosystems of Lima Metropolitana, are being destroyed by land traffickers. So far, near five hundred hectares have been affected.

The problem also affects valuable archaeological remains. In Chan Chan, squatting started several years ago, and squatters are located in the area known as Las Pampas del Padre Abán, where the Gran Chimú museum will be built. This space is part of the intangible area of Chan Chan. During the pandemic, and probably taking advantage of the fact that the authorities were focusing their efforts in the fight against COVID-19, new squatting cases occurred. Another area under threat in Chan Chan is Chayhuac An, which is next to Nik An (better known as Tschudi), which appears to be walled complexes built by Chimú people.

A similar case took place in Caral, north of Lima. Being 4500 years old, Caral is considered the world's oldest city and it is a World Cultural Heritage site.

Another case is that of El Chorro complex, located in Pomalca, a district of Chiclayo province. In 2020, during the lockdown ordered to stop the spread of COVID-19, it was taken by more than 100 squatters.

There are estimates of the money involved in property theft. No in-depth investigations have been conducted on the money generated by the different types of property theft and land

trafficking. However, there are fragmented figures, from which an approximate amount may be calculated.

According to the final report of the Congressional Investigation Committee, «economic flows generated by illegal activities of the Orellana Rengifo criminal organization amounted to more than 490 million soles». Likewise, the report indicates that 166 properties bought and transferred by the organization generated a turnover of one hundred ninety-two million soles. Analyzed as a whole, the total harm caused to the State according to the prosecutor amounts to one billion soles.

The land theft phenomenon has grown exponentially in the last 15 years. This is due to the economic growth, the appreciation of properties located near the cities, the housing needs of new generations, and the need for land for industrial and business activities.

According to very conservative calculations, there are about 100 mafias in this business operating in more than 20 cities (five per city), while other 100 operate in Lima and Callao (5 in each one of the 20 most affected districts). If we multiply these figures by the also conservative twenty million, the profits made by this illegal business amount annually to four hundred million soles. And this figure does not consider the rural phenomena and the property theft mafias operating by other means.

At the time, the Orellana organization generated -according to the prosecutor- one billion soles in illegal profits. But that figure has not necessarily been repeated every year. Thus, we were only able to make a very rough estimate, based on probable profits made by land trafficking organizations (medium or small) abundant in all the cities across the country. The referential figure obtained is US\$ 143 million.

CHAPTER VI

Illegal drug trafficking

Illegal crops and illegal drug trafficking refer mainly to exported coca, coca paste, and cocaine. In addition, in the northern and central highlands of the country, there are poppy crops (trafficking in latex and also heroine). Moreover, in different parts of the country marijuana is planted, essentially for domestic consumption.

As for the coca, a distinction is made between growing coca for traditional purposes, especially that coming from La Convención and Lares valleys, which extension has been reduced from 8534 hectares in 2019 to 6806 hectares in 2020. Data correspond to the last available estimates. These crops shall be traded by Empresa Nacional de la Coca (Enaco S. A.). The remaining production, a large majority, goes to drug trafficking.

Over the decades, coca crops for illegal purposes expanded tremendously. First, they reached the Upper and Lower Huallaga area. Then, they arrived in the Apurímac, Ene and Mantaro River Valley (Vraem). Later, they spread to the areas of Puno, Loreto and Ucayali. Recently, they appeared with great force in the Marañón basin, in Amazonas and also in Cajamarca. They have always responded to the needs of drug traffickers and the exit routes to other areas of the country.

During four decades, several strategies have been applied to combat cocaine. However, the results are not encouraging. With significant fluctuations between the countries, the number of cultivated hectares has grown in the Andean region from 173 100 in 2002 to 234 177 in 2020, always in relation to the growing needs of drug trafficking. In this scenario, the so-called balloon effect has been the rule. That is, when there is pressure in one area of a country or inside

a specific country, crops tend to be moved to other areas of that country or to another country.

Complexity to confront drug trafficking in a country like Peru is huge, since there are hundreds of thousands, or even millions of hectares dedicated to grow coca. The eradication numbers speak for themselves. Since 2013, eradication efforts grew significantly up to 2021. During this period, more than 200 000 hectares have been eradicated. However, the growth in coca areas responds to international pressure demanding larger production, which explains the replanting and the expansion of crops to other areas.

From a regional or local perspective, we find successful cases. First of all, the so-called «Miracle of the San Martín region» case. After years of being devastated by the violence of terrorist organizations and having been transformed into a paradise for illegal cultivation (lower and middle Huallaga), it is now a promising area for the development of legal activities. In addition, there has been a significant decrease in the Upper Huallaga, thus currently it only represents a very low percentage of total cultivation.

Despite the success obtained we shall point out that the general result implies a shift to other areas, since drug dealers keep the commodities they need to supply their business. In the case of Peru, the Vraem area remains being the main cultivation area and crops have virtually never been eradicated. This is followed by La Convención and Lares, where a decline in production has been reported. They are a different case, since a good part of their production is destined for traditional consumption.

The role of the Shining Path is very important in the illegal trafficking of cocaine in the Vraem. Though it is comprised by 69 districts, according to Supreme Decree 112-2017-PCM, only 10 of them concentrate 92 % of coca crops. In this sense, the hardest cores of drug trafficking and illegal coca controlled by Shining Path are in the following districts: Vizcatán del Ene, Canayre, and Llochegua. The other seven districts are Pichari, Kimbiri, Sivia, Santa Rosa, Samugari, Río Tambo and Anco. With one very specific exception and for a brief period, coca crops have never been eradicated in the Vraem area.

Currently, there are new areas, such as Inambari-Tambopata, where coca crops reach almost 8000 hectares and will maintain an upward trend. Although a relatively low percentage should call our attention, there have been huge growths between 2019 and 2020 in Calleria (186 %) and Aguaytía (55.6 %) in the Ucayali region, in Pichis-Palcazu-Pachitea (67.8 %) in the Pasco region, and in Bajo Amazonas (67.8 %) in the Loreto region.

It is important to note that coca crops are expanding into the territories of indigenous communities in the Amazon region. In order to counter the resistance of these populations, their leaders are being frequently murdered.

On the other hand, in Puno, coca crops have reached 7705 hectares. These are concentrated in the districts of San Gaban and Ayapata in the province of Carabaya, and in the district of Inambari in the province of Tambopata in Madre de Dios. Of the total, 3713 hectares of coca crops are located within the Baguaja Sonene National Park (protected natural area) and its buffer zone. According to the Corah (2020), as of 2019, 2941.21 hectares of illicit coca crops in the district of San Gaban and 5591.60 hectares in the district of Ayapata were eradicated, mainly in the buffer zones of Baguaja Sonene National Park.

The situation is even more complicated in the districts of San Pedro de Putina, Punco, San Juan del Oro and Alto Inambari in Sandia province, where data are less accurate. However, it is estimated that there are between 500 and 1000 hectares within the protected natural area. And what makes the situation worse is that these are scattered in order to make it difficult to identify them quickly. Therefore, a larger territory of the park is affected and thus the impact is greater.

In the buffer area near the Baguaja Sonene park, it has been provisionally estimated that it could reach 10 000 hectares for some of them. In this scenario, Corah and Devida had made a commitment to eradicate the crops in this area in 2020, working from an office installed in Colorado, but the pandemic prevented it.

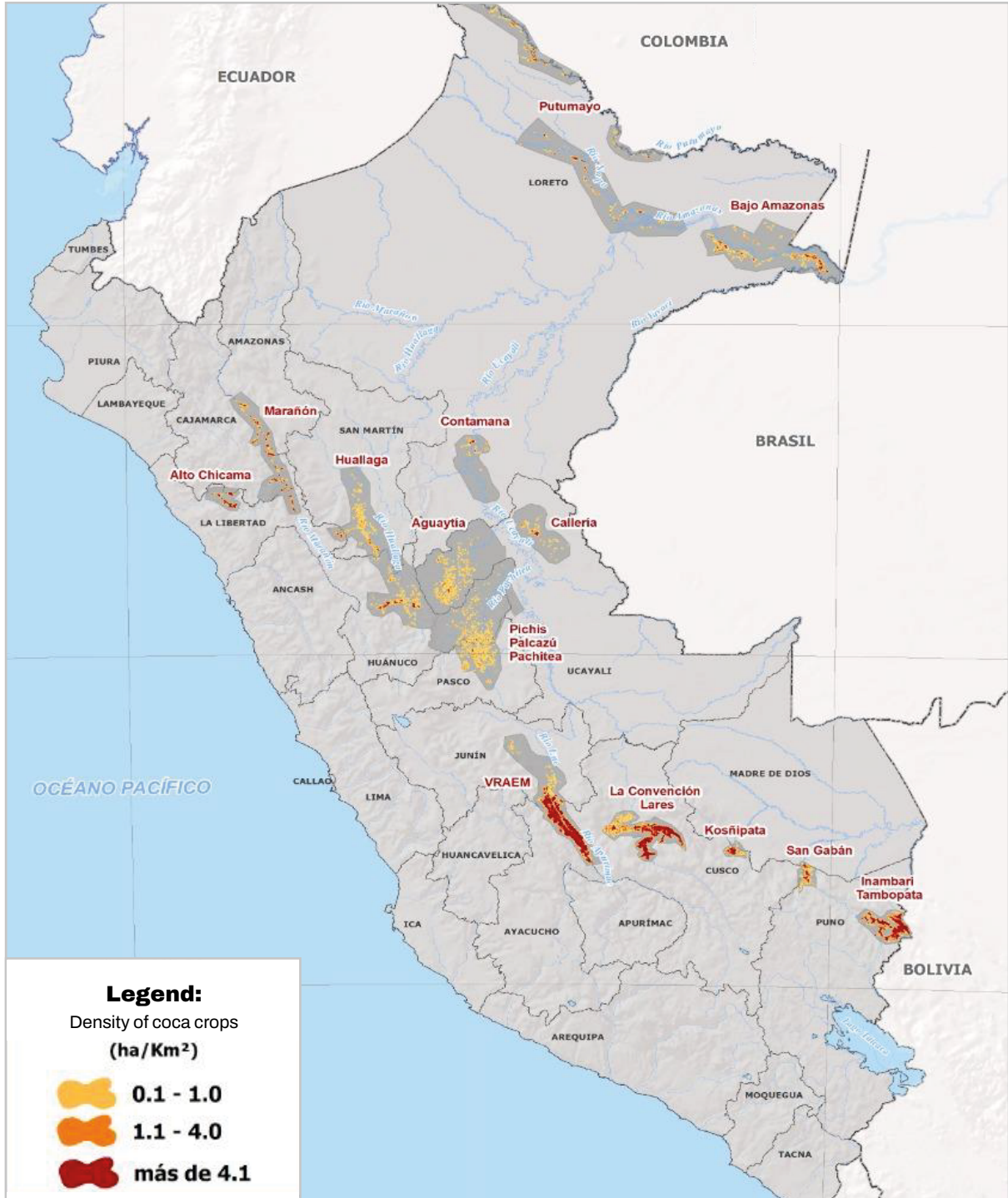
Production in the Vraem region and in Puno combined amounts to 86% of the cocaine exported from Peru, though in terms of hectares they cover 70% of planted hectares in the country. This is due to the productivity factor, which is determined by the alkaloid quality and quantity.

In terms of the criminal organizations involved, the family drug clans processing and trafficking in the Vraem area and Puno maintain a close relationship. In this scenario, people from the Vraem area migrate to Puno to expand their business. Furthermore, drug trafficking in these two areas have a fluid relationship with criminal organizations in Bolivia.

To measure the size of the illegal coca economy in Peru, in this study we decided to approach the problem from the supply side. We also made this decision, because Peru is primarily an export platform and consumption is marginal in relation to the volume produced.

Image 9

Density of coca leaf bush crops in production in hectares, and by Coca areas (2020)



Nota. Taken from the Antidrug Information system. (November 2020). *Monitoring of the surface cultivated with coca leaf bushes in production, Peru-2020* (p. 4). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1469257/Anexo%2002%20N%20109-2020-DV-PE.pdf.pdf>

It is estimated that a little more than 1% corresponds to producers in the Andean countries.

In the Vraem region, the price is around US\$ 1200 per kilo. In Europe, it is between US\$ 80,000 and 120,000, depending on the country. In South Africa, it reaches US\$ 300,000. Clearly, this corresponds to the percentage estimates raised in the 2013 report referred to above. This explains the small portion of the market value that stays in the producing countries.

To make this estimation we considered the ONDCP figure, which established that in 2020 Peru could produce up to 810 metric tons of cocaine. However, we must subtract 6,000 hectares that are potentially destined to traditional consumption and to seizures made by the Counter Narcotics Bureau (Dirandro). Furthermore, coca crops and their potential for cocaine production have surely grown, taking into account the sharp drop in eradication in 2020 and 2021 and the aforementioned changes in government policy that have neglected the forced eradication of crops. Therefore, conservatively, we could argue that by mid-2022 the figure has risen only marginally and could be estimated at 900 metric tons.

How much of what is produced in the Vraem area is taken by the Shining Path, who controls the three most productive districts? As they supervise the total coca and cocaine production in Vizcatán del Ene, all pay a percentage to the Shining Path: the coca farmer, the *trasteador*, the one processing the basic paste and the one crystallizing cocaine. Without a doubt, there is an accumulation process that is hard to calculate.

Let us assume cautiously that 5% of the profits of this criminal economy is received by the Shining Path criminal organization. Then, we would be talking of US\$ 50 000 000 per year. If the financial expense for the usual activities of the terrorist group corresponded to half that money, they would have obtained net profits for over US\$ 300 000 000 in the last 20 years.

According to what we mentioned above, the global market value of pure cocaine exported by Peru would be about US\$ 108 000 million, a figure that would exceed the two hundred billion dollars when «reduced» for sale. An additional cautious 5% shall be added for poppy, latex and heroine trafficking, which results in approximately US\$ 1.34 billion for drug trafficking.

CHAPTER VII

Extortion to small and medium business activities

The distant origin of this criminal practice can be traced back to the collection of fees from street traders in Peru in the fifties, but other types of extortion have arisen relatively recently.

The extortion related to construction works started in the port of Callao in 2003 and became more serious during Alan Garcia's administration since parallel construction unions were created.

Members of these «unions» are accumulating criminal experience, certain economic power and contacts, which allows them to expand their scope of operation to this new form of violence related to territorial control that did not exist in Peru before 2006. It started in El Porvenir, Florencia de Mora and La Esperanza. Small criminal groups started collecting fees from urban transport operators, including bus, taxi and mototaxi drivers. Then it expanded to other neighborhoods in the same city and to other cities in the booming north; first, Chiclayo, then, Piura, and, finally, Tumbes.

Another change that occurred simultaneously: the fee was not only charged to transport operators, but also to businesses in popular areas. Thus, grocery stores, bars, restaurants and other similar businesses started having to pay for the right to carry out their businesses. Most of them paid, but when they didn't, they were threatened to begin with. If they didn't react as expected, the criminals resorted to violence, though without major consequences. When this strategy failed, the blackmailers contacted hitmen as a radical resource to make their threats credible.

Over the years, it became a massive phenomenon in the north of the country and it spread to cities north and south of Lima. In 2013, this is carried out in all outer areas of Lima. In 2014, we found evidence that this criminal activity started to target major economic activities collecting larger fees and entering central areas of the cities.

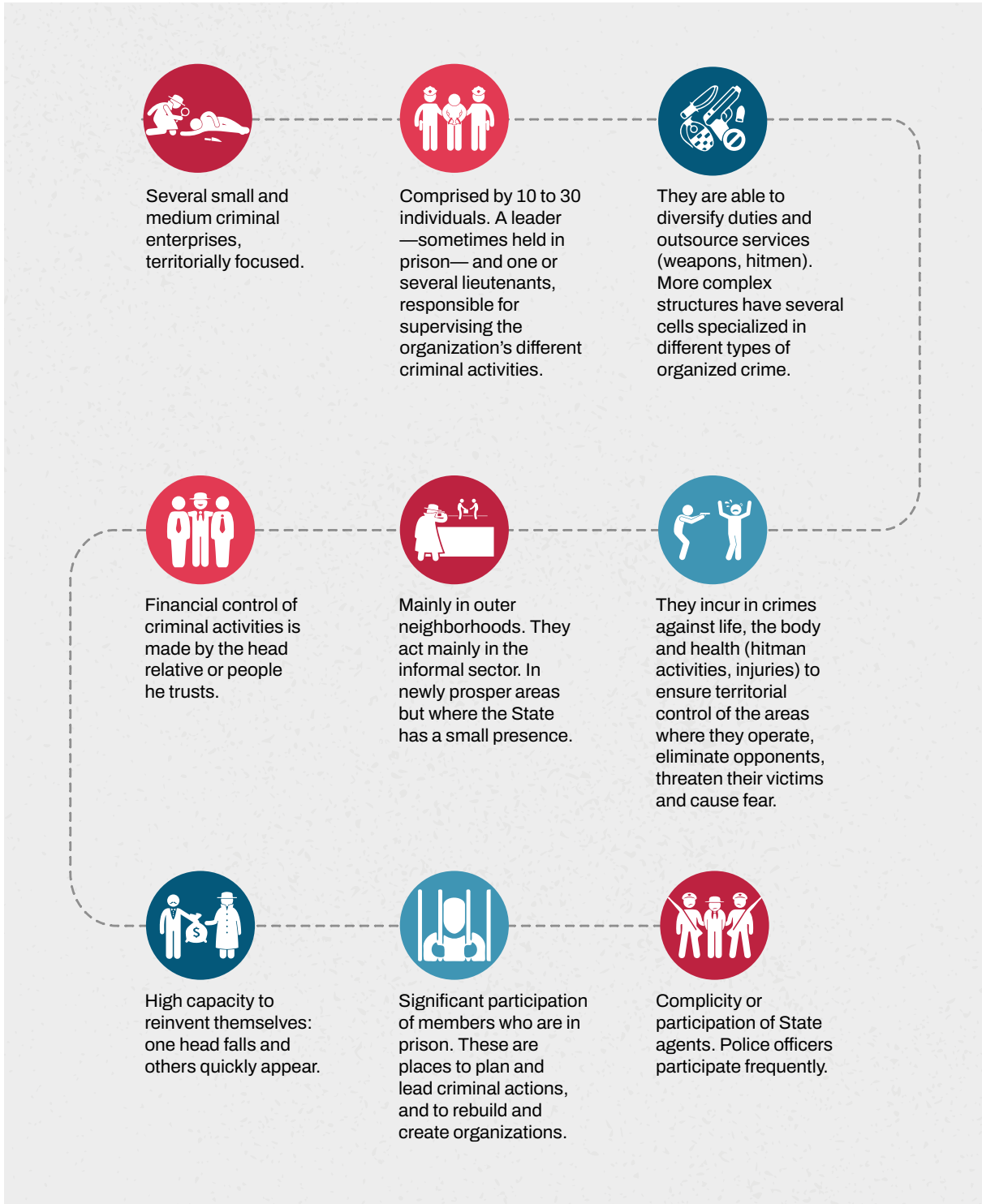
In 2013, the Law 30077, Law on Organized Crime, was approved. It will be improved over the next years, and it has been very useful to address this criminal activity.

Both the Prosecutor's Office and the National Police of Peru use the Law on Organized Crime intensively. Both agencies have specialized departments that have been created or adapted to use the multiple resources provided by the law with significant results.

How to improve the fight against extortion to small and medium businesses?

We make a first estimation on the size of this criminal economy.

Let us start with extortion to small businesses, mainly informal traders. As of December 2021, there were 2 408 000 informal traders. They pay fees to corrupt municipal officials or blackmailers who offer them protection. This takes place, mainly, with informal salesmen and women, such as itinerant traders or those who work in the streets, but also food stands, salesmen and women at bus stops or informal street markets, and even at medium markets in more vulnerable areas.

Image 10*Summary of the characteristics of these criminal organizations*

Note. Self-made with information from several sources.

What they pay ranges between three soles a day in places with high yields -such as neighboring areas to Mesa Redonda and Gamarra- and no more than 20 soles a month in small cities with low yields. If we consider an average payment of forty soles per month made by only 30% of informal traders, the result is close to three hundred and forty-seven million soles per year.

In the case of transport operators, they make up 13,7 % of all informal productive units in the country, mainly bus, taxi and mototaxi drivers, that is about two million four hundred people. If we assume that 40% of informal transport operators are victims of any type of extortion and that it costs them an average of forty soles a month, that is about four hundred seventy-one million soles illegally obtained by the criminals.

We also made initial estimations to calculate extortion revenues in the civil construction sector. A first type refers to extortion against construction workers led by «unions» who charge them to let them work at construction sites. It develops mainly in the informal sector and -in general, in small and medium-sized construction sites.

There are two ways in which criminal organizations obtain profits from this economic activity. The first is through fees charged to construction workers to let them work in civil construction sites. The other is through fees charged to companies to let them work on a construction project. Regarding the latter, the Peruvian Chamber of Construction pointed out at the time that there were estimates indicating that up to 80% of the construction works were victims of extortion. In this regard, it is estimated that a construction company allocates 1 % to 3 % of the work value to pay fees to ghost workers, which increases production costs.

As of the fourth quarter of 2021, having already overcome the hardest impacts of the pandemic, the Construction sector contributed 7,41 % of GDP, which in 2021 reached 549 billion soles, as reported by the Ministry of Economy and Finances (MEF).

Nothing indicates that the percentage mentioned by Capeco has decreased in recent years. Despite this fact, as an exercise, let us reduce the figure by half, 40% of them being victims of extortion, and let us take the 2% «contribution» companies have to pay to this criminal economy. The result is that criminal organizations steal S/ 497 million annually.

According to information of the Ministry of Labor and Employment promotion (MTPE), the average wage of those working in the construction sector is S/ 2572 at the end of December 2020. INEI indicates that by 2021 there were almost one million workers in the informal sector alone. Let us assume an income of 2,000 soles and that they pay a daily wage per month to the extortionists. It would be about 70 soles in average if we consider the different wages paid for different specific works. Assuming that they work only 8 months a year and that they pay about 100,000 in fees, we would be talking of additional 56 million.

Last but not least, the formal sector of small and medium-sized businesses in vulnerable areas and large cities, where territorial-based extortion prevails, the victims are grocery stores, restaurants, hostels and small hotels, hair salons, hardware stores, schools, productive and repair workshops, etc.

As of the first quarter of 2021, according to Sunat, there were 2 896 533 companies in our country, of which 95% are small and medium-sized companies (mypes, in Spanish), according to INEI. Assuming that about

250 000 are victims of extortion to a certain degree, and that it does not exceed S/ 200 a month in average, we shall add approximately S/ 600 million to the profits of these criminal economies.

A total amount of S/ 1960 million (that is US\$ 530 million, at the corresponding exchange rate).

Image 11

How to improve the fight against extortion to small and medium businesses?



Note. Self-made.

CHAPTER VIII

Wildlife trafficking

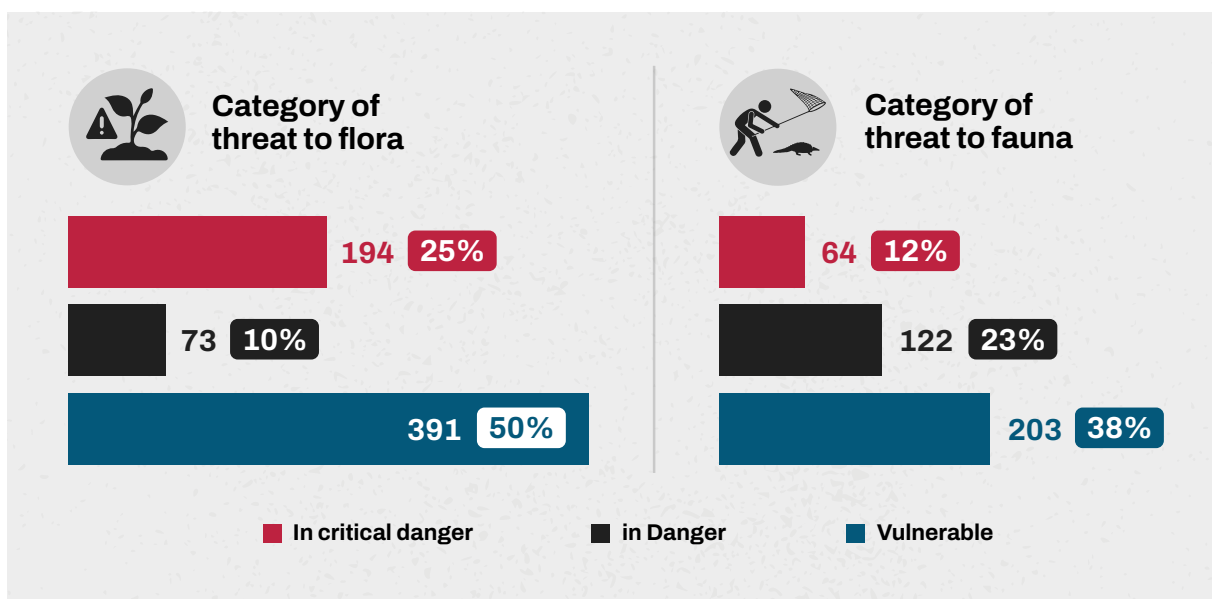
Peru is the world's third most biodiverse country and it has around 10% of recorded vascular plants (over 25 000 species), as well as 1850 species of birds, 508 mammals, 408 recorded amphibians and over four thousand species of butterflies. Furthermore, it has 84 life zones and 17 transitional zones out of the 104 that exist worldwide; eight biogeographical provinces and three major hydrographic basins comprised by 12 201 lakes and lagoons, 1007 rivers, as well as 3044 glaciers. In terms of rain forest area, it is the second country in Latin America, after Brazil, and the fourth in the world, with 13% of the Amazon rainforest.

Wildlife trafficking in Peru directly threatens our biodiversity. 159 of our species are included in the Appendices of the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES) and 21 of them are endangered.

Of the total number of seizure records, 89 % corresponded to vertebrates (34 % to birds, 27 % to reptiles, 27 % to mammals and 1 % to amphibians) and 11 % to invertebrates. Vertebrates included live animals, dead animals and animal parts. Although amphibians only constituted 1% of the total seizure records, unlike other larger vertebrates, they are generally transported in high volumes that can exceed 1000 specimens per seizure.

Image 12

Threatened flora and fauna category



Note. Adapted from information provided by the Ministry of Environment. (2019). *Sixth National Report on biological diversity. Biodiversity in figures.* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/360831/La_Biodiversidad_en_Cifras_final.pdf

Image 13

Profile of criminal organization dedicated to trafficking in wild flora and fauna



Note. Made based on the interview to Allan Reinhard Flores Ramos, Director of Sustainable Management of Wildlife Heritage of Serfor.

The Law 29763, «Forest and Wildlife law», was enacted on July 21, 2011. It is a foundational tool to give an institutional response that contributes to the protection of our wildlife.

There is also a 2017-2027 National Strategy to reduce illegal wildlife trafficking in Peru, approved by Supreme Decree 011-2017-MINAGRI in August 2017. Action Plan 2017-2022.

The 2017-2022 Action Plan of the «National Strategy to Reduce Illegal Wildlife trafficking in Peru, 2017-2027 period» gathers the goals proposed in the strategy and lists the prioritized activities and those agreed with related agencies, to be implemented within the next five years.

Annually, when preparing the Institutional Operational Plan, public entities involved in implementation -within the framework of their competencies- will use the information contained in the 2017-2022 Action Plan of the «National Strategy to Reduce Illegal Wildlife Trafficking in Peru, period 2017-2027» as a basis to plan its activities.

Monitoring of compliance with activities, fulfillment of objectives, goals and lines of action established in the strategy and the 2017-2022 Plan of Action is responsibility of Serfor, in coordination with Produce, Sernanp, GORE, Prosecutor's Office, the National Police, the Joint Command of the Armed Forces (CCFFAA), Sutran, the Naval Forces, Senasa, Sunat, Ministry of education (Minedu), Ministry of the Environment (Minam), Ministry of foreign affairs (MRE), Ministry of Culture, Ministry of Health, Osinfor, Ministry of Transport and communication (MTC) and local governments.

For that purpose, a Working Plan shall be prepared at the beginning of every year, with the participation of agencies involved, and an assessment report shall be issued at the end of the year.

According to the United Nations, about ten billion dollars are involved in these activities, but other equally serious reports estimate that the numbers are higher and calculate they reach twenty billion dollars.

USAID's Prevenir Peru project emphasizes the need to change the focus in the fight against illegal wildlife trafficking, considering the serious threat it represents for biodiversity and human health. Furthermore, it draws attention to the relationships of this illegal activity with organized crime and the need to engage citizens for preventing and combating this crime. Thus, it makes the following recommendations:

- A.** Appropriately report on the seriousness of illegal wildlife trafficking crimes.
- B.** Include illegal wildlife trafficking among organized crime offenses.
- C.** Engage the civil society more actively in the fight against illegal wildlife trafficking, including the private sector.
- D.** Remove obstacles to access legality and institutional failures in the supervision and punishing of illegal wildlife trafficking.
- E.** Allocate enough public resources.
- F.** Institutionally strengthening the fight against wildlife trafficking.
- G.** Tackle corruption head on.

Let us assume a mid-point figure is involved: fifteen billion dollars per year. If Africa and Asia represent 80% of the total and Latin America only 10% of it, it is reasonable to assume that -considering the size and diversity of wildlife trafficking in Peru- it could represent 1% of the world total. Thus, if only 1% takes place in Peru, this criminal economy would involve US\$ 150 million per year.

Some cross-cutting reflections

Other criminal economies

In this research and systematization effort we have addressed eight criminal economies in detail: land theft and trafficking in public and private properties, illegal logging, trafficking in persons, smuggling, illegal mining, drug trafficking, extortion to small and medium-sized businesses, and wildlife trafficking.

But there are other crimes which relevance shall also be emphasized. We could start mentioning illegal fishing. There are two types: the predatory overfishing of Peruvian vessels for the illegal production of fishmeal, and the illegal presence of fishing fleets from other countries within our two hundred miles of maritime territory.

Regarding this problem, the National Fisheries Society demands to stop the illegal construction of vessels, to achieve full traceability in fishing activities of large and small vessels, and to make it mandatory for vessels to use the satellite system. This last proposal should be applied at least to vessels larger than 10 m³, so that it is possible to monitor that fishing is carried out with the proper authorization, being fully aware of who is carrying out the activity, as well as when and where. For the second type, it is estimated that about five hundred foreign vessels (mostly Chinese) fish off our coasts. Some of them enter our sea and others become «ghosts» when they allegedly turn off their tracking device. Combining both types, FAO estimated the size of the illegal fishing economy in Peru at S/ 1.2 billion, that is, almost three hundred million dollars.

Piracy is another illegal economy. We understand this term as an illegal activity carried out by individuals who, without any license or authorization of the author, producer or other

owner, or their representatives, reproduce copies or merchandise that are protected by intellectual property rights. At the commercial level, this unlawful activity consists of counterfeiting a product and marketing illegal copies of it. It may also involve the unauthorized trade (or dissemination) of intellectual works, such as films, music discs, etc. The piracy rate in Peru reached 67% of the total number of products marketed in 2011. The value lost due to unlicensed sales amounts to US\$ 209 million (Business Software Alliance, BSA).

Last but not least, we shall highlight illegal migrant trafficking as another illegal activity that is evolving in our national territory, and which has become stronger in the last years. It is possible to find further details in the chapter on trafficking in persons developed herein.

Informality, illegality and organized crime

The existence of a wide informal economy is one of the elements that contributes to the development of illegal economies. The existence of a fluid channel between both spheres, both at the level of resources and of the people involved, makes this symbiosis possible. However, the involvement of formal economies in illegal activities has not been duly addressed to date.

Regarding illegal mining, we observe a gray area between what is informal and what is illegal. Many register as artisanal miners, even though they know it is impossible for the formalization process to have a successful outcome. The State reports on this Registry to show that they are doing something to address the illegal mining problem. On the other hand, illegal mining inputs come mainly from the informal economy, as well as from smuggling

activities. For instance, equipment for the worst form of illegal mining -the one produced in the rainforest rivers- is sold or maintained by formal companies. Many gold processing plants are informal, but there are also those that process formal gold from small and medium-scale mining but accept illegally sourced gold, thus laundering the mineral so that it can be exported.

As for drug trafficking, there are coca crops for self-consumption, which is legal, and crops destined to drug trafficking, which is illegal. But on the ground no one admits that their production is for unlawful purposes. The control of chemical inputs required to produce cocaine base paste first, and cocaine later is very complex, since part of them arrives through informal channels or through formal ones that -knowingly or not- divert them to drug trafficking.

Smuggling is another interesting phenomenon where informality, illegality and formality are combined. For instance, several street markets are approved by municipal governments even though informal traders sell illegal products therein.

State, poverty and criminal economies

Peru has a very significant regulatory framework to confront criminal economies and their several consequences. Each criminal economy is addressed by a wide range of regulations and there are specific agencies devoted to this task. There is also an Organized Crime law, which has created very important tools and procedures to investigate specific cases for all criminal economies studied herein.

However, criminal economies act mostly in remote areas of the country. In them, the Peruvian State has no capacity to properly control the territory. Its presence is weak and marked by the corruption of law enforcement

officials. Owners and intermediaries of illegal economic activities -i.e. criminal organizations- very easily manage to penetrate political life at the local and regional level. Furthermore, in a more diffuse but equally important way, they establish influence networks in the Congress and in some areas of the national government. Thus, it is not possible to understand the development of criminal economies without the complicity of bad public officials of different types and levels. For example, in smuggling cases, police officers, customs representatives, prosecutors, judges, civil servants, political authorities (mayors, prefects, governors, congressmen) are decisive. Endemic corruption in Peru is at the top of the list of explanations for the magnitude of illegal economies in the country.

The hundreds of thousands of people involved in different ways in criminal economies addressed in this research participate in these activities as a way to escape from extreme poverty. Their participation does not result in significant revenues, but they do reach better living conditions for their families in their places of origin.

Some estimations of the economic dimension

The assessment of how the money flows in the criminal economies addressed herein is a very complex and a virtually unexplored area. In this study they have not been precisely quantified, but we have managed to make an approximation that we believe is reasonable and based on evidence.

Drug trafficking is a criminal economy that can be measured with certain accuracy in Peru, if we address it from the supply side. Based on international estimations we have described above, it can be calculated that part of the money from the cocaine business that stays in Peru is approximately 1.080 billion dollars per

year. If we add an additional cautious 5% for the poppy and marijuana business, we refer to an estimate of 1.134 billion dollars.

Much more important -in terms of illegal revenues coming into the Peruvian economy- are those coming from illegal mining. They can be estimated at no less than \$1.79 billion per year, based on the criteria explained in the corresponding chapter.

The different activities linked to several forms of human trafficking, according to international comparative parameters, could mean at least 1.3 billion dollars a year (US\$ 600 million linked to sexual exploitation and US\$ 700 million to labor exploitation).

Based on very recent research, as described in the corresponding chapter, the size of the illegal logging business can be estimated at eight hundred and eighty million dollars a year.

Extortion to small and medium-sized economic activities is very hard to estimate since it is an underground crime, but in the corresponding chapter we have made an approximation that we believe is reasonable. The breakdown is as follows:

- To salesmen/women, most of which are itinerant traders, food stands selling at bus stops or informal markets, etc.: US\$ 94 million.
- To informal transport operators, mainly bus, taxi and mototaxi drivers: US\$ 125 million.
- To civil construction companies: US\$ 134 million.
- To construction workers: US\$ 15 million.
- To small and medium-sized business in vulnerable areas (grocery stores,

restaurants, hostels and small hotels, hair salons, small schools, production and repair workshops, etc.): US\$ 162 million.

All this adds up to an estimated five hundred thirty million dollars.

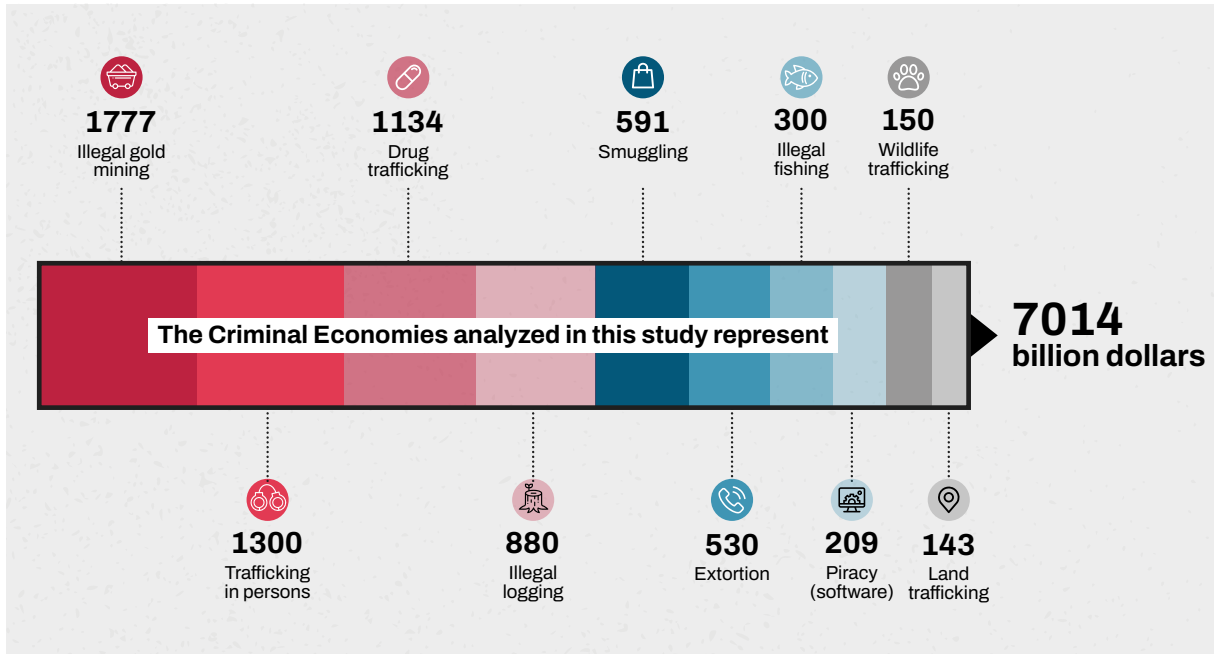
In 2021, according to the Ministry of Economy and Finances (MEF), smuggling in general moved five hundred ninety-one million dollars, out of which US\$ 234 million corresponded to Puno.

Finally, the phenomena of land theft and land trafficking are harder to quantify. Therefore, we have only been able to do a rough estimation, based on the probable profit made by land trafficking organizations, small and medium but abundant in all the cities of the country. The referential figure we arrived to is one hundred forty-three million dollars. We could add US\$ 150 million of illegal wildlife trafficking, US\$ 300 million of the different types of illegal fishing and US\$ 209 million of *software* piracy (we have not been able to find sources estimating the size of criminal economies around piracy and its variants). The total would be an estimate of US\$ 7.014 billion.

The sum of the budgets destined to security and justice are much lower than those corresponding to the estimate of the size of criminal economies. Furthermore, fighting against these economies is only one of the many tasks of State agencies. Therefore, there is a huge deficit of resources in relation to the size of the problem. The Ministry of the Interior (Homeland security), which duties are central to fight crime, has a budget of S/ 11 236,4 million. Likewise, the Judiciary has S/ 3086,5 million. The Prosecutor's Office has even less resources: S/ 2489 million. Thus, all these agencies together reach a budget of only S/ 16 811,9 million, that is US\$ 4.424 billion.

Image 14

Estimated of annual size of criminal economy in Peru



Note. Self-made from several sources detailed in the corresponding chapters.

Overlapping of criminal economies

Abovementioned criminal economies and others that mainly develop in the rural scope interact to a certain extent and they have a fluid exchange. The last decade is rich in raids conducted by the Prosecutor's office and the Police, which account for the existence and deployment of the timber-related criminal economy, and the interrelation and communication channels with other criminal economies. Thus, criminal economies usually associate with each other and share strategies, areas of influence, logistics and services. For example, human trafficking or human exploitation, being in the «human resources market», provide labor force or «entertainment» services to other criminal economies, creating criminal synergies.

In this context, Puno region is above all others the main scenario where all illegal economic activities overlap and interrelate and, therefore, they become a priority study case. For instance, smuggling in Puno is related to other type of criminal economies, such as illegal mining, drug trafficking, money laundering, among others. Its spread may consolidate other activities of criminal economies that find in smuggled goods the necessary inputs to operate and take advantage of its ways of operating, for instance the covert crossing of borders. Thus, this illegal activity has become a criminal threat and a highly complex field of study very useful for reviewing and proposing measures from the State for its solution.

Furthermore, there are economic poles in the Puno region that are dynamized by different types of activities. Among them the Ananea

district, in San Antonio de Putina district, stands out. It is marked by the operation of La Rinconada mine, the largest informal mining center, as well as the source and destination of several criminal economy networks (trafficking in persons, gold smuggling). In the Sandia province—considered as a critical area—there is another significant social and economic problem, considering that a demographic change is being consolidated since people from high areas dedicated to illegal coca leaf cultivation and drug trafficking are operating in these areas. In sum, Puno, as a border area, has mimicked activities such as drug production in the rainforest, illegal mining, trafficking of chemical inputs and smuggling. So, it is a critical region where almost all types of criminal economies overlap.

In urban areas, the same criminal organizations dedicated to land theft, often engage in drug trafficking and small-scale drug dealing, as well as extortion of small and medium-sized business, among others. In rural areas, they may be articulated in different ways to the illegal timber trafficking and drug trafficking.

Money laundering

Money laundering is a crime that aims at giving the appearance of a legitimate or licit origin to assets -monetary or otherwise- that are in fact the proceeds or «profits» of serious crimes. The agency in charge of confronting these crimes is the Financial Intelligence Unit (FIU), which since 2007 depends on the Superintendency of Banking and Insurance. The FIU in coordination with specialized prosecutor's offices in these matters, have made significant progress detecting suspicious operations that may lead to important investigations. Between 2013 and February 2022 operations for US\$ 12.707 billion were reported in relation to illegal mining, corruption and drug trafficking.

The regulatory framework for anti-money laundering efforts was completed in 2018 with the enactment of the non-conviction-based

forfeiture, which allows courts to confiscate assets when the defendant cannot support having acquired them with lawful incomes, within the framework of unfinished investigations for crimes related to the criminal activities here analyzed, and others. We shall also mention that, since 2019, it is possible to audit savings and credit cooperatives. As we have observed in this study, these cooperatives have been source of all type of unlawful activities related to several criminal economies. Now, the Superintendency for Banking and Insurance (SBS) has a Deputy Superintendent of Cooperatives, who audits them.

It is also complicated that the capital accumulation from rural criminal economies takes place in areas that are distant from the resource that generates it. Intermediate cities, regional capital cities, and the country's capital city are the places where money laundering allows these activities to enter the economy.

Despite the significant progress and specific cases solved, the huge illegal profits of the «owners» of illegal economic activities enter into the formal circuit very rapidly through money laundering, and generate an additional problem: significant distortions in relative prices in several regions.

What does the future hold for us?

As we have observed in the chapters above, Peru has developed an institutional structure and legal framework sufficient to deal with specific cases and situations brought by criminal economies operating in our country. Obviously, regulations can always be improved, and we could make progress in order to operate these agencies more efficiently, but what we have is a very good starting point. In fact, there are multiple specific results that have been observed over the years when political will and honesty in the use of resources have come together.

Image 15

Amount involved in Financial Intelligence reports for underlying crimes (January 2013 to February 2022)

Potential crime involved	Accumulated: January 2013 to February 2022		12 months: March 2021 to Feb 2022	
	No. of FIR	Total Million US\$	No. of FIR	Total Million US\$
Illegal mining	61	7301	1	111
Tax fraud	48	1502	9	89
Crimes against public administration (bribery and illegal enrichment)	168	1378	15	27
Drug trafficking	72	626	7	129
Customs fraud /smuggling	47	467	2	14
Crimes against the financial and monetary order	20	429	3	1
Crimes against property	50	124	11	3
Illegal logging	2	103	-	-
Pimping	3	7	-	-
Financing of terrorism	6	2	-	-
Others	118	746	4	62
Total	595	12 707	52	436

Note. Adapted from information provided by the Superintendency of Banking, Insurance and Pension Funds. (2022). *Statistics information, Financial intelligence of Peru. January 2013 to February 2022*. (p. 9). <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTADISTICAS-OPERATIVAS/2022/Boletín%20estadístico%20febrero%202022.pdf>

However, it is impossible to solve this problem with sectoral and surgical interventions alone, since criminal economies' capacity to proliferate will always be greater than the State's response capacity, because their existence and growth respond to social, economic and political factors which -as long as they remain unchanged- will make it impossible to obtain results that are significant enough to gradually reduce these criminal economies. Thus, there are exogenous and endogenous factors that need to change to make it possible.

The main exogenous factors (i.e., those that don't depend on our will and action) hindering the fight against criminal economies are:

- The gold price, which makes informal and illegal gold mining highly profitable almost in any vein. It is worse in a country which has across its three natural regions.
- The growing demand for cocaine worldwide, and how desired is the one produce in Peru due to its high alkaloid content.
- The high demand for fine wood in industrialized countries, which increases its value.
- The great global demand for multiple flora and fauna resources found in our country.
- Free trade zones allowing duty free merchandise entering in Chile and Bolivia.

- Disparity of prices of several products of great demand in neighboring countries.
- The wealth of the Peruvian sea *vis-à-vis* overfishing activities that have depleted several places in the world, with a growing demand.
- Low prices of textile products that arrive in the country and make it impossible for the formal industry to compete.

Continuity and intensification of these exogenous factors enormously complicate the possibility of Peru successfully confronting criminal economies achieving gradual but significant accumulated results. But there are also endogenous factors that have to change over time, and which -with good public policies and a growing economy- may contribute to positive results. These are policies and measures that go beyond specific and sectoral responses, so that criminal economies can be eradicated.

The main endogenous factors are those related to:

- Reducing poverty and eliminating extreme poverty;
- Strengthening the country's institutional capacity to enforce the laws;
- A larger State capacity to be present across the national territory with different services require by the population and with the capacity to control it with the legitimate use of force;
- Several effective and strict anti-corruption policies;
- Significant efforts for the development of the most vulnerable rural areas;
- Swift and radical mechanisms to remove from politics and to prevent access to government positions and participation in Congress of those accused of corruption or linked with criminal economies.

All these are task that will have medium- and long-term results. Thus, it is urgent to start working on it immediately.

Las manifestaciones de la inseguridad y el delito en el Perú son pluridimensionales y complejas. En la última década la delincuencia, la corrupción y la inseguridad han liderado la estadística oficial como las principales preocupaciones de la ciudadanía. La vida social y económica no ha escapado a este fenómeno.

El tránsito de la actividad económica legal a la informal, y de esta a la ilegal, no siempre tiene las fronteras claramente definidas. Hay traslapes y zonas grises que son aprovechadas por quienes lucran desde la criminalidad en el Perú de hoy. Más aún cuando la pandemia ha reducido las opciones del trabajo formal y se ha incrementado el subempleo y el desempleo.

¿Cómo se viene desarrollando las economías criminales en el Perú?
¿Cómo se interrelacionan? ¿Cuáles son los vasos comunicantes?
¿Favorece el Estado y la política pública el desarrollo de estas economías? ¿Pueden ser un sector de refugio económico para las familias empobrecidas como consecuencia de la pandemia?
¿Cuánto dinero mueven las economías criminales en el Perú?

Estas y otras interrogantes tratan de ser respondidas por los autores al analizar cómo se vienen comportando la trata y el tráfico de personas, el contrabando, la tala y el tráfico ilegal de madera, el narcotráfico, la minería ilegal, la usurpación y el tráfico de tierras, la extorsión de negocios y el tráfico de flora y fauna silvestre en el Perú.

Los hallazgos son sorprendentes y permiten dimensionar ese otro Perú dónde las reglas económicas son dictadas por la oferta y la demanda criminal, no pocas veces al amparo de una sociedad y un Estado deficientes, corruptos y/o complacientes.

RICARDO VALDÉS • CARLOS BASOMBRÍO • DANTE VERA

ISBN: 978-612-5100-05-4



9 786125 100054